

CONSORCIO ESTUDIOS CIAF

FORMATO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C 21 abril de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA. No PAF-ATJAMUNDÍ-I-102-2022**

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS ESTRATÉGICOS JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA “LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

CONSORCIO ESTUDIOS CIAF

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o razón Social del Proponente:	CONSORCIO ESTUDIOS CIAF
Documento de identidad o NIT:	No aplica
Representante Legal:	FRANCISCO EDUARDO VÁSQUEZ ROMERO
País de Origen del Proponente:	Colombia

Integrado por:

Nombre o razón Social del Proponente:	C I A F LTDA INGENIERIA
Documento de identidad o NIT:	NIT. 800.130.967-6
Representante Legal:	FRANCISCO EDUARDO VÁSQUEZ ROMERO
País de Origen del Proponente:	Colombia

Nombre o razón Social del Proponente:	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
Documento de identidad o NIT:	NIT. 900.351.236-1
Representante Legal:	IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA
País de Origen del Proponente:	Colombia

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección:	Av. Calle 24 No. 51 – 40
Ciudad:	Bogotá D.C
Teléfono(s)	N.A
Teléfono Móvil:	3106972690
Correo Electrónico:	ciaftda.admon@gmail.com

Atentamente,



FRANCISCO EDUARDO VÁSQUEZ ROMERO
C.C. No. 19.286.660 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ESTUDIOS CIAF

DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Entre los suscritos a saber, **IVAN ALONSO PARDO AVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.952.890, quien obra en su carácter de representante legal de **ESTUDIOS E INGENIERIA SAS**, identificada con NIT 900.351.236-1, con amplias atribuciones al efecto y **FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.286.660, quien obra en su carácter de representante legal de **C I A F LTDA INGENIERIA**, identificada con NIT 800.130.967-6, con amplias atribuciones al efecto; Por medio del presente documento y de común acuerdo, convienen celebrar y constituir un Consorcio que se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera- El Consorcio se constituye con el objeto de participar en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATJAMUNDI-I-102-2022**, que tiene por objeto **CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA “LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ”** Así mismo será objeto del presente Consorcio el suscribir, ejecutar y liquidar en su totalidad el contrato respectivo y en general realizar todas las actuaciones necesarias en desarrollo del mismo, en caso de resultar adjudicatario.

Cláusula Segunda- El consorcio se denomina **CONSORCIO ESTUDIOS CIAF**.

Cláusula Tercera- La duración del Consorcio será igual al plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.

Cláusula Cuarta- El Consorcio estará conformado así:

NOMBRE INTEGRANTE	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN (%)
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	NIT 900.351.236-1	50,0%
C I A F LTDA INGENIERIA	NIT 800.130.967-6	50,0%

Cláusula Quinta- El representante legal del Consorcio será **FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.286.660, quien tiene poder especial, amplio y suficiente para que represente al Consorcio en todas las actuaciones precontractuales y contractuales, además queda facultado para firmar y presentar a Oferta de la convocatoria referida, suscribir el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias para la ejecución y liquidación del contrato. Igualmente, se designa como suplente del representante legal a **IVAN ALONSO PARDO AVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.952.890, quien contará con las mismas facultades del representante legal principal.

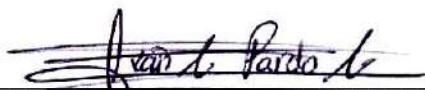
Cláusula Sexta- Quienes integramos el consorcio, manifestamos de forma clara e inequívoca que responderemos por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; Así mismo, manifestamos que, una vez constituido el consorcio, sus integrantes no podrán ceder o

transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél. En caso de ser necesario la realización de algún tipo de modificación, una vez se haya suscrito el contrato, requerirá autorización escrita de la CONTRATANTE.

Cláusula Séptima- El domicilio del Consorcio será, en la Av. Calle 24 No. 51 – 40, oficina 512, en la ciudad de Bogotá D.C., además se dispondrá del correo electrónico ciafltda.admon@gmail.com y el número telefónico 3106972690. Así mismo, y para efectos de comunicaciones de quienes integramos el consorcio, a continuación, se detalla la dirección de domicilio de cada uno: **ESTUDIOS E INGENIERIA SAS**, domiciliado en la ciudad Bogotá D.C., en la Av. Calle 24 No. 51 – 40, oficina 512 y **LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ**, domiciliado en la ciudad de Ibagué, en la Carrera 5A No. 7 – 42 y **CIAF LTDA INGENIERIA**, domiciliado en la ciudad Bogotá D.C., en la Calle 119 No. 14 - 25 Oficina 201.

Cláusula Octava- El consorcio podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias para la realización de su objeto; así mismo, Las determinaciones o decisiones que tomen los miembros del consorcio durante su vigencia, serán de obligatorio cumplimiento para éstos.

En constancia y en manifestación de aceptación del contenido del documento, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de 2022.



Ivan Alonso Pardo Avila
C.C. No. 79.952.890
Representante Legal
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
NIT 900.351.236-1
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ESTUDIOS CIAF



Francisco Eduardo Vásquez Romero
C.C. No. 19.286.660
Representante Legal
C I A F LTDA INGENIERIA
NIT 800.130.967-6
Representante Legal
CONSORCIO ESTUDIOS CIAF

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.286.660**

VASQUEZ ROMERO

APELLIDOS

FRANCISCO EDUARDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1955**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

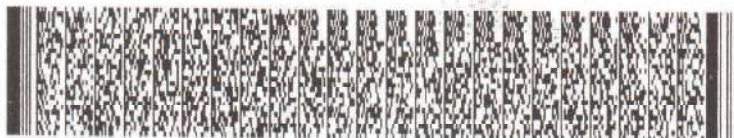
1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

18-OCT-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00167881-M-0019286660-20090807

0014697578A 1

1560006374

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 2520200093CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Vasquez Romero

NOMBRES

Francisco Eduardo

C.C. 19.286.660

UNIVERSIDAD

Nacional de Colombia

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Villegas', written in a cursive style.

Presidente del Consejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.952.890**

PARDO AVILA

APELLIDOS

IVAN ALONSO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

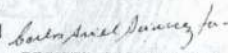
G.S. RH

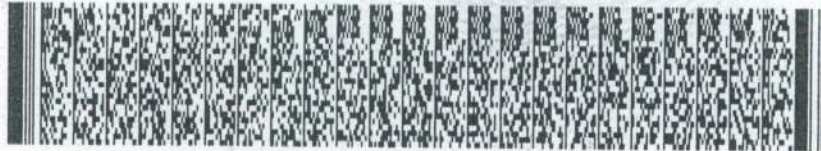
M

SEXO

19-NOV-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00164789-M-0079952890-20090729

0014099555A 1

1360105147

INSTITUTO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de abril de 2022, a las 21:45:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19286660
Código de Verificación	19286660220420214539

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

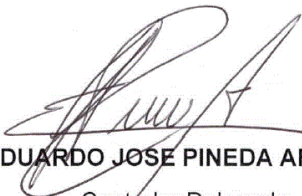
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de abril de 2022, a las 21:45:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79952890
Código de Verificación	79952890220420214532

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de abril de 2022, a las 21:45:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001309676
Código de Verificación	8001309676220420214521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de abril de 2022, a las 21:45:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003512361
Código de Verificación	9003512361220420214512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194755892



WEB
21:46:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN ALONSO PARDO AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79952890:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194755910



WEB
21:47:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19286660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194755933



WEB
21:47:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTUDIOS E INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9003512361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194755942



WEB
21:48:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) C I A F LTDA INGENIERIA identificado(a) con NIT número 8001309676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2022 09:25:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19286660** y Nombre: **FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31894825** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2022 09:25:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79952890** y Nombre: **IVAN ALONSO PARDO AVILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31894806** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:24:14 AM horas del 21/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19286660**

Apellidos y Nombres: **VASQUEZ ROMERO FRANCISCO EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:23:26 AM horas del 21/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79952890**

Apellidos y Nombres: **PARDO AVILA IVAN ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 15:23:42

Recibo No. AA22575842

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22575842DA4A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: C I A F LTDA INGENIERIA
Nit: 800.130.967-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. 00782169
Fecha de Inscripción: 15 de abril de 1997
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 119 # 14-25 Oficina 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ciafltda@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4322201
Teléfono comercial 2: 3106972690
Teléfono comercial 3: 3106972690

Dirección para notificación judicial: Calle 119 #14-25 Oficina 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ciafltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4322201
Teléfono para notificación 2: 3106972690
Teléfono para notificación 3: 3106972690

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 15:23:42

Recibo No. AA22575842

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22575842DA4A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por E.P. No. 3906 de la Notaría 2 de Bogotá del 20 de mayo de 1.991, inscrita el 11 de junio de 1.991 bajo el número 3928 del libro XIII, se constituyó la sociedad civil denominada: C.I.A.F. LTDA COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS FERROVIARIOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 1286 del 10 de mayo de 1.999, de la Notaria Treinta y Cuatro de Santafé de Bogotá, inscrita el 14 de mayo de 1.999, bajo el número 680105 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: C.I.A.F. LTDA COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS FERROVIARIOS LTDA por el de: C.I.A.F. LTDA INGENIERIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

De la sociedad es el desarrollo de toda actividad relacionada con la ingeniería civil y demás profesiones que le sean afines. Para el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá adelantar: Asesorías, estudios, diseños, interventorías, construcciones de obras civiles, construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías férreas, infraestructura y superestructura, así como las representaciones industriales y de servicios, también podrá importar o exportar materiales, equipos y elementos conexos con las actividades de la ingeniería en general. Para llevar a cabo su objeto social, puede la sociedad formar parte de otra u otras compañías o empresas o admitirlas en su seno, o fusionarse con otras;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 15:23:42

Recibo No. AA22575842

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22575842DA4A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro de su giro la sociedad puede tomar o dar dinero a interés, adquirir bienes raíces o muebles, o enajenarlos o arrendarlos, o constituir cualquier clase de gravámenes o afectaciones sobre los mismos, girar, aceptar, endosar, consignar letras de cambio, cheques, pagares y demás instrumentos o valores negociables, realizar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario del negocio, o que sean necesarios o simplemente conducentes al logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 120.000.000,00 dividido en 120.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Francisco Eduardo Vasquez Romero	C.C. 000000019286660
No. de cuotas: 60.000,00	valor: \$60.000.000,00
Otto Humberto Vasquez Duarte	C.C. 000000079567958
No. de cuotas: 60.000,00	valor: \$60.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 120.000,00	valor: \$120.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el Gerente y su suplente es el Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Subgerente reemplazara al Gerente en caso de falta absoluta o temporal, desempeñara las mismas funciones del gerente en su ausencia. El Gerente será el representante legal de la sociedad, nombrara y designara el personal administrativo y trabajadores necesarios para adelantar las labores propias de la sociedad. El Gerente llevara la dirección de la sociedad y adelantara todas las actividades inherentes al logro del objeto social. El Gerente queda facultado para efectos de propuestas de contratación, para presentarlas por un monto indefinido es decir, no tiene limitación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 15:23:42

Recibo No. AA22575842

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22575842DA4A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lo anterior para efectos de contratos públicos o privado. Adelantar transacciones que disponga enajenación de bienes o transferencia de dinero, hasta por diez mil salarios mínimos legales vigentes (10.000) S.M.L.V., para montos superiores se requiere autorización por escrito de los demás socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 144-186 del 10 de junio de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2014 con el No. 00015109 del Libro XIII, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Francisco Eduardo Vasquez Romero	C.C. No. 000000019286660

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Otto Humberto Vasquez Duarte	C.C. No. 000000079567958

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002375 del 23 de julio de 1997 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00007087 del 6 de agosto de 1997 del Libro XIII
E. P. No. 0002735 del 25 de agosto de 1997 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00601942 del 15 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001286 del 10 de mayo de 1999 de la Notaría 34 de Bogotá	00680105 del 14 de mayo de 1999 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 15:23:42

Recibo No. AA22575842

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22575842DA4A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C. E. P. No. 0001862 del 17 de julio de 2000 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00738361 del 26 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002227 del 18 de agosto de 2004 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00951311 del 6 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003684 del 15 de diciembre de 2004 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00967103 del 15 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002847 del 26 de agosto de 2005 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01009673 del 5 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000479 del 22 de febrero de 2006 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01041706 del 2 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 268 del 4 de febrero de 2009 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00011834 del 10 de marzo de 2009 del Libro XIII
E. P. No. 268 del 4 de febrero de 2009 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00011835 del 10 de marzo de 2009 del Libro XIII
E. P. No. 2413 del 20 de agosto de 2010 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	00012766 del 2 de septiembre de 2010 del Libro XIII
E. P. No. 1872 del 30 de julio de 2014 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	00015108 del 14 de agosto de 2014 del Libro XIII
E. P. No. 0386 del 19 de febrero de 2021 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00032006 del 1 de marzo de 2021 del Libro XIII

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 15:23:42

Recibo No. AA22575842

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22575842DA4A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4390, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 370.486.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2021. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 15:23:42

Recibo No. AA22575842

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22575842DA4A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 14:03:24

Recibo No. AA22566492

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256649230134

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
Nit: 900.351.236-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01981631
Fecha de matrícula: 13 de abril de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Calle 24 No. 51-40 Of 512
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@estudios.com.co
Teléfono comercial 1: 4672735
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 24 No. 51-40 Of 512
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@estudios.com.co
Teléfono para notificación 1: 4672735
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 14:03:24

Recibo No. AA22566492

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256649230134

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de abril de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2010, con el No. 01375143 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ESTUDIOS E INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad serán las siguientes actividades: a) Explorar la industria de la construcción en todas sus manifestaciones, incluyendo el estudio, el diseño, la interventoría, la consultoría, la proveeduría y la construcción en general, en terrenos propios o de terceros; servir de fiadora o codeudora de cualquier persona jurídica o natural, adquirir, gravar, conservar, hipotecar, enajenar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, muebles e inmuebles, así como toda clase de equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones. Asociarse con terceros para el desarrollo y ejecución de proyectos de construcción: celebrar operaciones pasivas de crédito con entidades bancarias, financieras, compañías de seguros o corporaciones de ahorro y vivienda, dar garantías de sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de su objeto; participar con otras como socio o accionista cuyo objeto sea diferente o similar, conexo o complementario. b) Elaborar proyectos mineros, prestar la asistencia técnica necesaria para su ejecución, promocionarlos y desarrollarlos directa o indirectamente con personas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 14:03:24**

Recibo No. AA22566492

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256649230134

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturales, jurídicas, asociaciones o convenios, ejecutar por si o por interpuesta persona, todas las actividades de carácter técnico financiero y de desarrollo social propio de estas, explotar, beneficiar, transformar y comercializar toda clase de minerales, hacer investigaciones geológicas y mineras y realizar toda clase de estudios técnicos y científicos necesarios para el acuerdo beneficio y transformación de los minerales. c) En la actividad de proveeduría: la comercialización de todo tipo de productos, de materiales, de equipos, partes, repuestos y accesorios tanto de origen nacional o importado para la industria, el comercio y para las entidades o empresas privadas o estatales. Exportación e importación de todo tipo de productos para comercialización entre estos: i. Suministro, capacitación e instalación de equipos de: laboratorios de control de calidad ambiental, y de tratamiento de aguas, y sus reactivos químicos equipos y elementos de ingeniería. ii. Compra y venta de todo tipo de equipos y maquinaria con sus partes. iii. Suministro, capacitación e instalación de equipos y elementos para combatir incendios, salvamento y rescate. iv. Suministro, capacitación e instalación de equipos y elementos de seguridad industrial, y personal. v. Suministro, capacitación e instalación de equipos y dotación para clínicas y hospitales, equipos quirúrgicos, y productos desechables para los mismos. vi. Suministro, capacitación e instalación de equipos electrónicos para radio comunicaciones, enlaces microondas, transmisión de radio, torres de comunicaciones tarjetas y repuestos para sistemas de radio, baterías para radio comunicaciones y sus accesorios. vii. Compra y venta de materias primas para todos los sectores de la industria. d) Representación de casas comerciales e industriales nacionales o extranjeras y/o asesorías profesionales en las áreas de la ingeniería, de la industria, de comercio exterior y demás establecimientos de producción de bienes y/o prestación de servicios de manera independiente o en asociación con persona natural o jurídica. Su participación como socio o accionista o su financiación a base de recursos propios o de los que disponga para el efecto. e) Comercio de productos farmacéuticos y medicinales para animales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, todo tipo de actividades veterinarias, cría, compra, venta de ganado caprino, bobino, ovino y porcino, aves, peces y todo tipo de especies de animales vivos y carnes en canal, comercialización de artículos y productos para la agricultura, mascotas, actividades de explotación mixta, agrícola y pecuaria, actividades de apoyo a la agricultura y ganadería, ventas de semillas y programación de plantas, cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 14:03:24

Recibo No. AA22566492

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256649230134

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo de comida animal y en general cualquier tipo de actividad lícita con animales. f) Desarrollará todas las actividades propias y conexas como operador y administrador catastral. Para las actividades relacionadas con su objeto social la compañía podrá fabricar los mencionados artículos. En toda la anterior numeración no es taxativa si no meramente enunciativa sí mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$4.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$4.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$4.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 14:03:24**

Recibo No. AA22566492

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256649230134

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Facultades del representante legal el gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas como ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y con las limitaciones previstas en estos estatutos. 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) representar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin del ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o la junta directiva. 8) convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales 9) cumplir las órdenes e instrucciones que le

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 14:03:24

Recibo No. AA22566492

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256649230134

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

impartan la asamblea general o la junta directiva, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 26 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2018 con el No. 02390094 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ivan Alonso Pardo Avila	C.C. No. 000000079952890

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 031 del 3 de febrero de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2021 con el No. 02660604 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Omar David Eduardo Gomez Avila	C.C. No. 000001022345618 T.P. No. 186507-T

Por Acta No. 7 del 12 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2014 con el No. 01816976 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Hernan Correa Suescun	C.C. No. 000000080065893 T.P. No. 161740-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 14:03:24

Recibo No. AA22566492

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256649230134

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 16 de noviembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01682354 del 20 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 006 del 12 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01794036 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 021 del 31 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02400021 del 30 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 32 del 3 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02762914 del 16 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	4210
Otras actividades Código CIIU:	4663, 4669

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 14:03:24

Recibo No. AA22566492

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256649230134

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: EEISAS
Matrícula No.: 03371385
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 17 A 55 19
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 56.377.534.844

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 14:03:24

Recibo No. AA22566492

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256649230134

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.952.890**

PARDO AVILA

APELLIDOS

IVAN ALONSO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

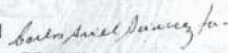
G.S. RH

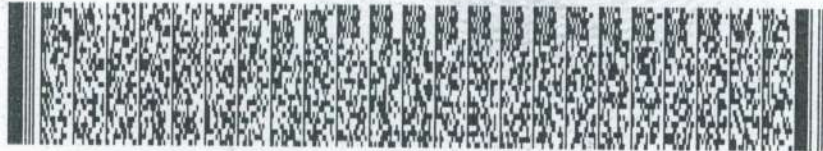
M

SEXO

19-NOV-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00164789-M-0079952890-20090729

0014099555A 1

1360105147

INSTITUTO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14750890735



(415)7707212489984(8020) 000001475089073 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
		57. Modo	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
		58. CPC	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

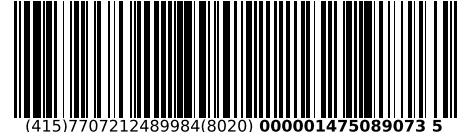
984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14750890735



(415)7707212489984(8020) 000001475089073 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 1 2 3 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 1 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 1 3		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 8 1 6 3 1			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 0 0 4 1 2			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 5 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

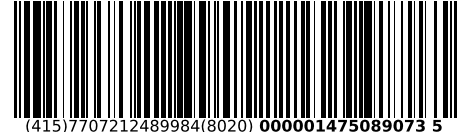
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14750890735



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 1 2 3 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

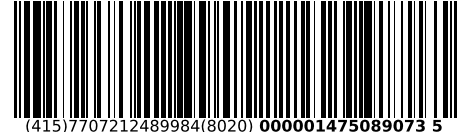
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 8 1 0 2 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 5 2 8 9 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PARDO	105. Segundo apellido AVILA	106. Primer nombre IVAN	107. Otros nombres ALONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14750890735



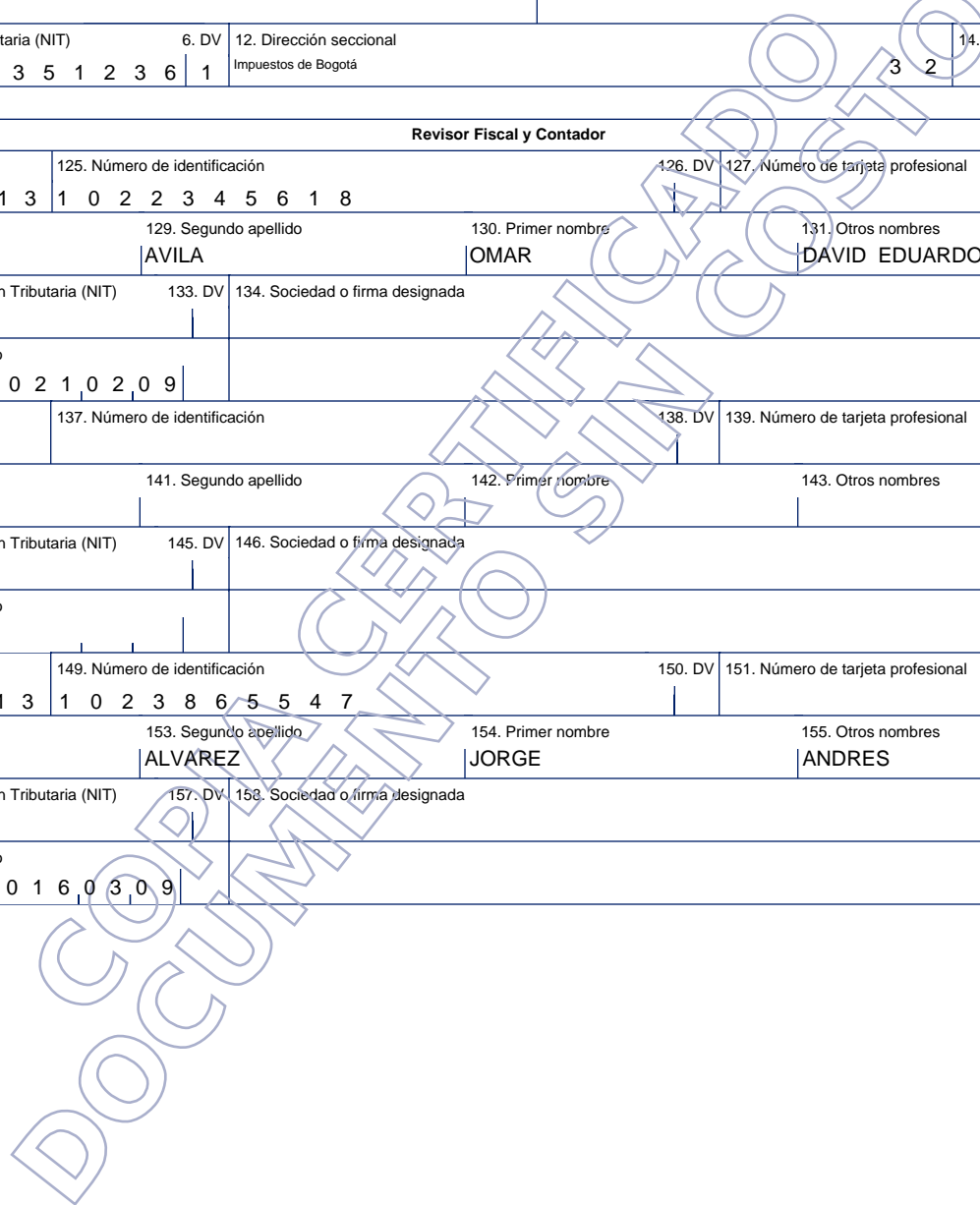
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 1 2 3 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 2 2 3 4 5 6 1 8	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 8 6 5 0 7 T
	128. Primer apellido GOMEZ	129. Segundo apellido AVILA	130. Primer nombre OMAR	131. Otros nombres DAVID EDUARDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 2 0 9			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

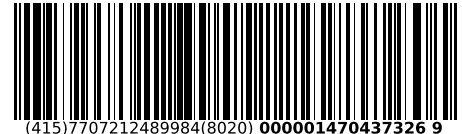
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 2 3 8 6 5 5 4 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 8 0 6 1 T
	152. Primer apellido PINTO	153. Segundo apellido ALVAREZ	154. Primer nombre JORGE	155. Otros nombres ANDRES
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 3 0 9			



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14704373269



(415)7707212489984(8020) 000001470437326 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 1 1 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="7110"/>	<input type="text" value="19910520"/>	<input type="text" value="4290"/>	<input type="text" value="19910520"/>	<input type="text" value="4390"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

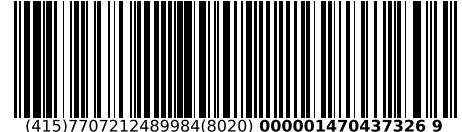
984. Nombre VASQUEZ ROMERO FRANCISCO EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14704373269



(415)7707212489984(8020) 000001470437326 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 3 0 9 6 7 6
 6. DV 6
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0"/> %
72. Número	3 9 0 6	4 7 9	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	1 9 9 1, 0 5, 2 0	2 0 0 6, 0 2, 2 2	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
74. Número de notaría	2	3 4	85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	1 9 9 1, 0 6, 1 1	2 0 0 6, 0 3, 0 2	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	3 9 2 8	0 1 0 4, 1 7, 0 6	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 1, 0 5, 2 0		
81. Hasta	2 0 3 0, 0 5, 2 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

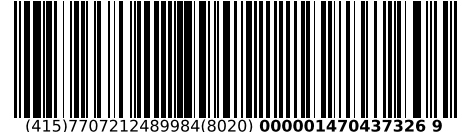
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14704373269

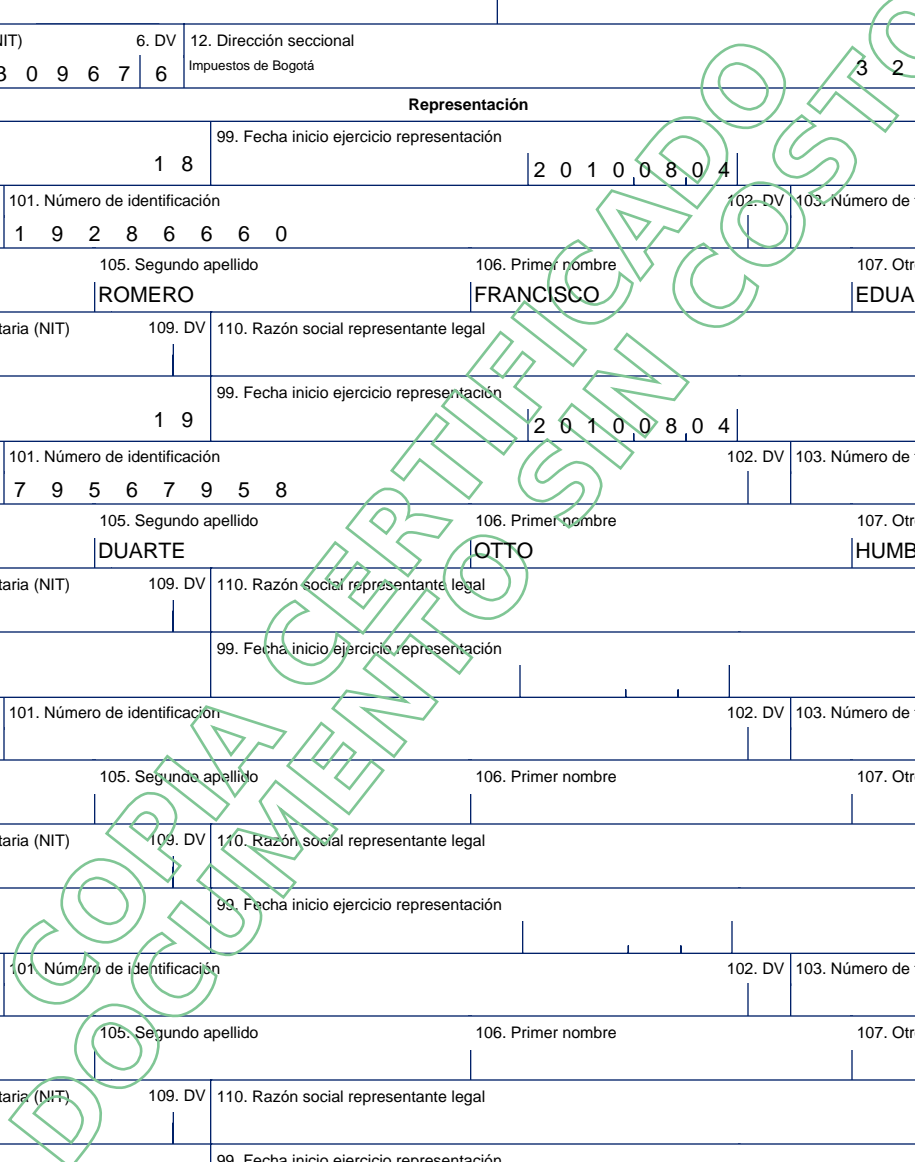


(415)7707212489984(8020) 000001470437326 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 0 9 6 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

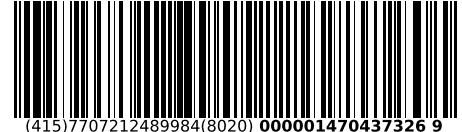
1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 8 0 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 8 6 6 6 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VASQUEZ	ROMERO	FRANCISCO	EDUARDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 8 0 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 6 7 9 5 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VASQUEZ	DUARTE	OTTO	HUMBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14704373269



(415)7707212489984(8020) 000001470437326 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 3 0 9 6 7 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

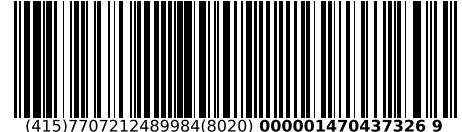
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 2 8 6 6 6 0	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VASQUEZ	116. Segundo apellido ROMERO	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 60,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 1 0 0 8 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 5 6 7 9 5 8	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VASQUEZ	116. Segundo apellido DUARTE	117. Primer nombre OTTO	118. Otros nombres HUMBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 60,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 1 9 9 1 0 5 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14704373269

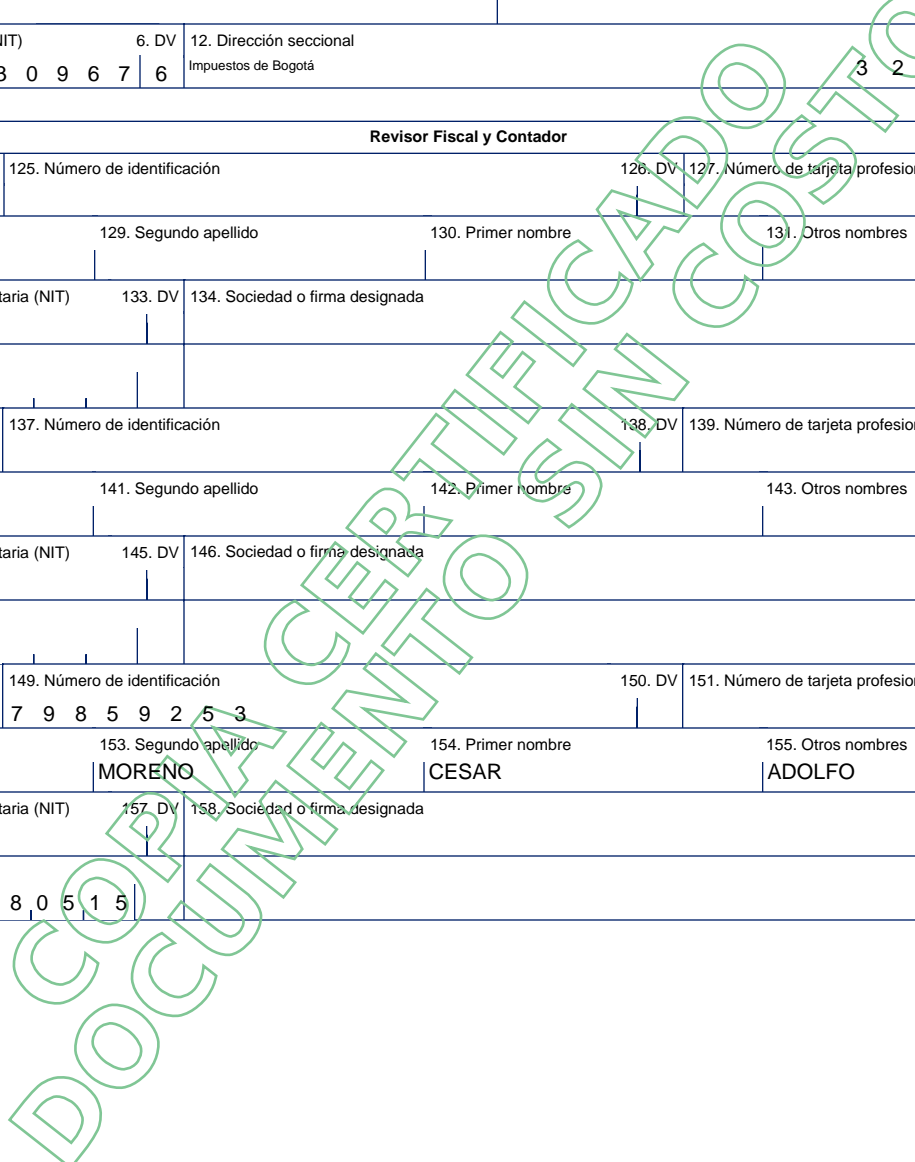


(415)7707212489984(8020) 000001470437326 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 3 0 9 6 7 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

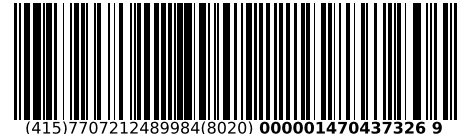
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 8 5 9 2 5 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 8 9 5 3 8 T
	152. Primer apellido OSORIO	153. Segundo apellido MORENO	154. Primer nombre CESAR	155. Otros nombres ADOLFO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 1 5			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

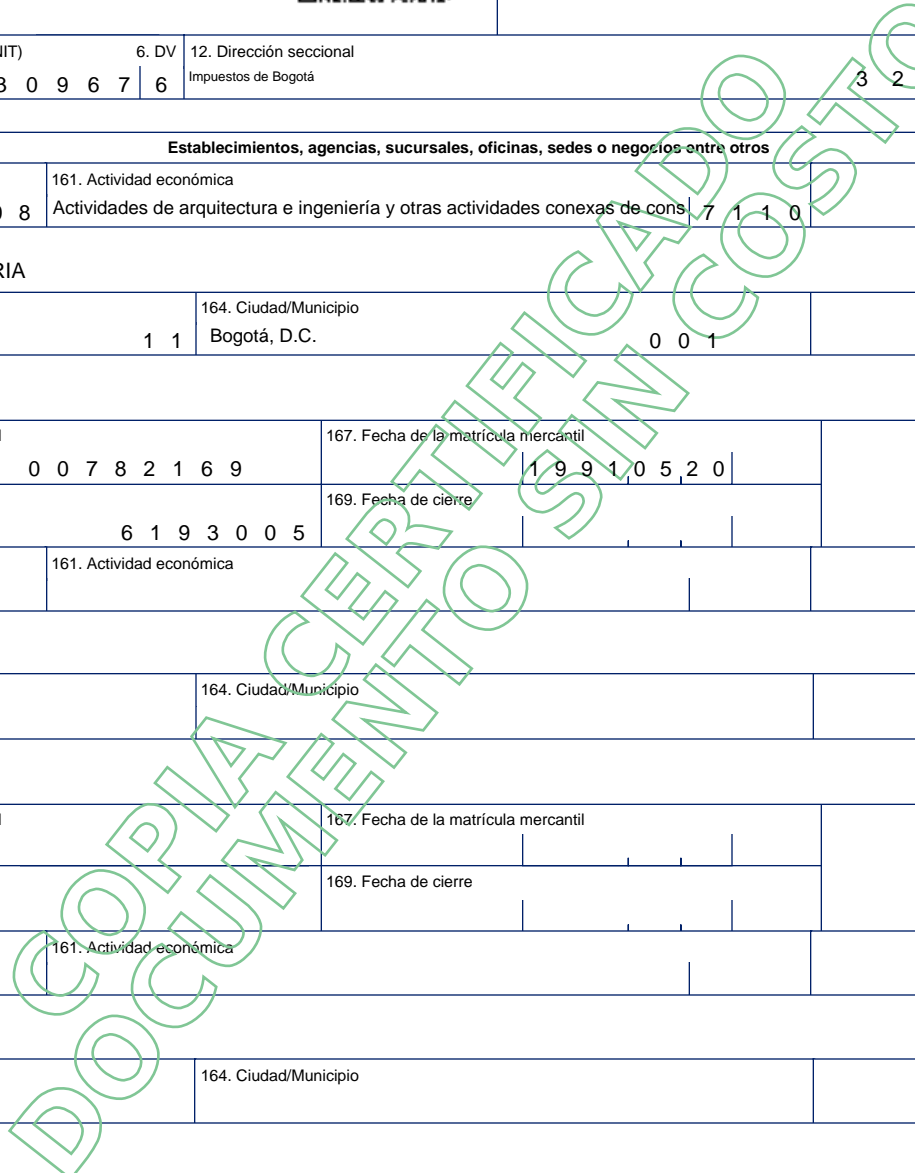
14704373269



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 3 0 9 6 7 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de cons. 7 1 1 0
162. Nombre del establecimiento C I A F LTDA INGENIERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección TV 13 114 A 29	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 7 8 2 1 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 1 0 5 2 0
168. Teléfono 6 1 9 3 0 0 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre





BANCO POPULAR

BANCA EMPRESARIAL REGIONAL INDUSTRIA Y SERVICIOS GENERALES

CERTIFICA QUE:

Que a nuestro cliente **ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.** identificado con **NIT.900.351.236** se le aprobó el 01 de junio de 2021, cupo de crédito y dentro del monto autorizado cubre el valor de **\$184.000.000,00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES M/CTE).**

Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de tesorería, al cumplimiento de los requisitos, políticas y condiciones exigidas por **BANCO POPULAR**, entre otros, la constitución de garantías y sujetos al cumplimiento de la normativa vigente y de acuerdo con el comportamiento del mercado.

En todo caso, dicha aprobación del cupo de crédito no obliga a **BANCO POPULAR** a entregar las sumas de dinero, vale decir, a efectuar el(los) desembolso(s), o al compromiso de celebrar contratos, o a perfeccionar el mutuo mediante el desembolso, si con posterioridad a la fecha de aprobación y antes de perfeccionar el crédito, **BANCO POPULAR** conoce sobre hechos que le hubieren impedido perfeccionar dicha operación crediticia.

Se expide a solicitud de nuestro cliente el día 18 de abril del año 2022 en la ciudad de Bogotá D.C. con destino a **CONVOCATORIA No. PAF-ATJAMUNDÍ-I-102-2022**, certificación cuya vigencia se encuentra supeditada a la vigencia del cupo de crédito referido, esto es un (1) año contado a partir del día 01 de junio de 2021.

BANCO POPULAR no se responsabiliza por el uso indebido que se dé a este documento, que se expide únicamente a título informativo y por solicitud del titular.

Cordialmente,

ANA MILENA LOZADA MARTINEZ

Gerente de Relación

Banca Empresarial Regional Industria y Servicios Bogotá

Tel. +57(1) 7560000 Ext. 41294

Cel 3013821021

ana_lozada@bancopopular.com.co



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101141775		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
13 04 2022	21 04 2022		00:00	30 08 2022		23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ESTUDIOS CIAF							IDENTIFICACIÓN NAD: 304.465-0				
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 51 - 40 512						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3106972690		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9				
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3123711		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO EN VIRTUD DEL PROCESO No. PAF-ATJAMUNDI-I-102-2022. DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS PARA LA CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BASICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI.

ASEGURADO/BENEFICIARIO PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER NIT No. 830.052.998-9 - MUNICIPIO DE JAMUNDI NIT No 890.399.046-0.

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	21/04/2022	30/08/2022	\$91,786,983.50
FECHA ADJUDICACIÓN : 10/05/2022			

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6	50.00
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900351236-1	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****91,786.00	\$ *****8,000.00	\$ *****18,959.00	\$ *****118,746.00	\$ *****91,786,983.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



[Signature]

15-45-101141775

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101141775		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 04 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 08 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ESTUDIOS CIAF								IDENTIFICACIÓN NAD: 304.465-0			
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 51 - 40 512						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3106972690		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 31237111		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
TERMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-45-101141775

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR


DLF113284A

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **1.023.865.547**

PINTO ALVAREZ
APELLIDOS

JORGE ANDRES
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1986**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)


LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-OCT-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALBA MARTIN TELLEZ LEPEL



P-1500104-42132761-44-1023865547-20041224 DPS17 04158A 02 179906025

República de Colombia
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología


**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

198061-T

JORGE ANTONIO
PINTO Y VARELA
C.C. 10232801547

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 1615
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 18/12/2014



DIRECTOR GENERAL

[Signature]

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ 218396

199629

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 49 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 544 34 50 o devolvérsela a LAE - Junta Central de
Contadores a la calle 46/40-9A - 21 Bogotá D.C.



www.jcctc.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 6 F 0 F A 8 0 3 1 1 0 1 0 A A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ANDRES PINTO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023865547 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 198061-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **52.503.469**

MARTINEZ GUERRERO

APELLIDOS
ROSMERY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

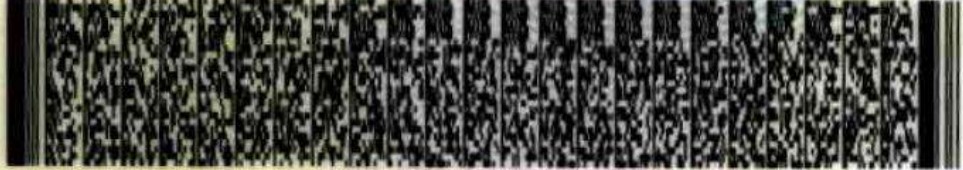
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **B+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00009502-F-0052503469-20080530 0000331130A 1 1590012584

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

183186-T

ROSMERY
MARTINEZ GUERRERO
C.C. 52503469

RESOLUCION INSCRIPCION 555 FECHA 16/10/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 194978



183323

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideos.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0117080396095690

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROSMERY MARTINEZ GUERRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52503469 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 183186-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.345.618**

APELLIDOS **GOMEZ AVILA**

NOMBRES **OMAR DAVID EDUARDO**

FIRMA *Omar Gomez*



REPUBLICA DE COLOMBIA

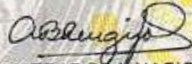

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1988**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO


1.80 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-ABR-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500116-45149555-M-1022345618-20060629 0536606180A 02 185242746

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

186507-T

**OMAR DAVID EDUARDO
GOMEZ AVILA
C.C. 1022345618**

**RESOLUCION INSCRIPCION 019
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**



FECHA 29/01/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

198824

186985

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.deqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 6 7 5 0 6 5 9 0 A 5 2 A B C B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OMAR DAVID EDUARDO GOMEZ AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022345618 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO No. 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C 21 abril de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA. No PAF-ATJAMUNDÍ-I-102-2022**

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS ESTRATÉGICOS JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA “LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ”**

Yo, **FRANCISCO EDUARDO VÁSQUEZ ROMERO** identificado con C.C. No. C. C. No. 19.286.660 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de **C I A F LTDA INGENIERIA** identificada con NIT 800.130.967-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de abril de 2022

Atentamente,



FRANCISCO EDUARDO VÁSQUEZ ROMERO
C.C. No. 19.286.660 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
C I A F LTDA INGENIERIA
NIT. 800.130.967-6

FORMATO No. 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C 21 abril de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA. No PAF-ATJAMUNDÍ-I-102-2022**

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS ESTRATÉGICOS JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA “LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ”**

Yo, OMAR DAVID EDUARDO GOMEZ AVILA, identificado con Cedula de Ciudadanía 1.022.345.618 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 186507-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ESTUDIOS E INGENIERIA SAS identificada con Nit 900.351.236-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de abril de 2022

Atentamente,

Omar Gomez

OMAR DAVID EDUARDO GÓMEZ AVILA

C.C. No. 1.022.345.618 de Bogotá

REVISOR FISCAL

ESTUDIOS E INGENIERIA SAS

NIT. 900.351.236-1

FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA “LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.					
PROPONENTE		CONSORCIO ESTUDIOS CIAF					
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				C I A F LTDA INGENIERIA			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMLLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MONQUIRA – SANTA SOFIA – VILLA DE LEYVA	INTERVENTORÍA A LA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS	7.377,59	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	30/12/2013	30/12/2017	40%
2	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INMTEGRACIÓN Y DESARROLLO VÍA EL VIAJANO – SAN MARCOS – MAJAGUAL- ACHI	INTERVENTORÍA A LA: PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS	6.037,42	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	5/12/2005	15/12/2009	75%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

**FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

OBJETO:		INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA “LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ”.					
PROPONENTE		CONSORCIO ESTUDIOS CIAF					
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				ESTUDIOS E INGENIERIA SAS			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
PARA ESTE PROCESO NO PRESENTAMOS EXPERIENCIA							

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

Cordialmente,



FRANCISCO EDUARDO VÁSQUEZ ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ESTUDIOS CIAF

SRT 17148

Bogotá D. C., 29 de abril de 2019

Ingeniero
ALEX JOAQUÍN OSORIO ARAQUE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ALIANZA JACO
Calle 15 No. 14-33 oficina 307
5806439
CONSORCIOJACO.MODULO1@HOTMAIL.COM
Valledupar - Cesar

Asunto: Contrato 4055 de 2013, Consorcio Alianza JACO. Interventoría Contrato Plan Boyacá para el proyecto Moniquirá – Santa Sofía – Villa de Leyva. Certificación de contrato.

Respetado Ingeniero Osorio Araque,

En atención a su solicitud con radicado INV-24505 del 1 de abril de 2019, una vez consultado el sistema de información SICO, me permito certificar la siguiente información:

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, celebró con el CONSORCIO ALIANZA JACO, identificado con NIT 900.686.298-6, integrado por: Alex Joaquín Osorio Araque con C. C. 79.359.550 con un porcentaje de participación del 40%, JUAN JOSÉ ARAQUE BLANCO con C. C. 77.031.208 con una participación del 15%, OSWALDO LUIS GUTIÉRREZ CHARRY con C. C. 77.018.125 con una participación del 5%, y CIAF Ltda., con NIT 800.130.967-6, con una participación del 40%, el contrato de interventoría No. 4055 de 2013, con las siguientes características:

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MONIQUIRÁ – SANTA SOFÍA – VILLA DE LEYVA PR00+000 AL PR38+020, LONGITUD 38,2 KM. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Valor inicial contratado: \$3.813'393.600,00 incluido IVA

Valor total contratado: \$5.443'393.600,00 incluido IVA

Plazo inicial: Treinta (30) meses

Plazo total: Cuarenta y nueve (49) meses



Dathelin Navarro

6/05/19

6:00 pm

SRT 17148

Fecha de iniciación: 30 de diciembre de 2013

Suspensión No. 1: Desde el 2 de enero de 2014 hasta 20 de abril de 2014

Ampliación de la Suspensión No. 1: Desde el 21 de abril de 2014 hasta el 6 de julio de 2014

Reanudación: Del 7 de julio de 2014

Prórroga No. 1: Hasta el 31 de enero de 2017

Prórroga No. 2: Hasta el 31 de marzo de 2017

Prórroga No. 3: Hasta el 30 de junio de 2017

Suspensión No. 2: Desde el 19 de mayo de 2017 al 7 de junio de 2017

Ampliación de la Suspensión No. 2: Desde el 8 al 22 de junio de 2017

Reanudación: Del 23 de junio de 2017

Prórroga No. 4: Hasta el 31 de agosto de 2017

Suspensión No. 3: Desde el 25 de agosto de 2017 al 23 de septiembre de 2017

Ampliación de la Suspensión No. 3: Desde el 24 de septiembre de 2017 hasta el 23 de octubre de 2017

Reanudación: Del 24 de octubre de 2017

Prórroga No. 5: Hasta el 30 de diciembre de 2017

Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2017

Adición No. 1: \$300'000.000,00

Adición No. 2: \$630'000.000,00

Adición No. 3: \$480'000.000,00

Adición No. 4: \$220'000.000,00

Valor total ejecutado: \$5.442'580.743,00 incluido IVA

Estado del contrato: Liquidado a fecha 19 de noviembre de 2018

Registro de Sanciones e Incumplimientos:

Según memorando No. OAJ 22692 del 16 de abril de 2019, expedido por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto: "(...) se certifica que una vez revisada la base de datos de los procesos administrativos sancionatorios de la Oficina Asesora Jurídica y la base de datos de contratos del aplicativo SICO, No se encontraron actos administrativos relacionados con multas, sanciones, incumplimientos o siniestros (...)" y además "Que verificada la Base de Datos SIPRO, actualmente aplicativo EKOGUI, se informa que no cursa proceso judicial a la fecha, consultada la base de datos de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, se pudo verificar que la firma CONSORCIO ALIANZA JACO identificado con Nit 900.686.298-6, NO presentó solicitudes de Conciliación".

Personal aprobado de interventoría

En atención a su solicitud, a continuación relaciono las comunicaciones que se enviaron por medio físico

SRT 17148

en su momento a esa firma interventora y el personal que fue aprobado con cada una, durante el período en que esta Subdirección efectuó el seguimiento a la ejecución del contrato de interventoría:

- Con oficio SRT 86814 del 22 de mayo de 2017:

Director de Interventoría: Alex Joaquín Osorio Araque
Especialista en Pavimentos: Marco Aurelio Pastrana
Especialista en Estructuras: Oswaldo Gutierrez Charry
Especialista Ambiental: Fabián Ernesto Franco Escobar
Especialista en Geotecnia: Juan José Piedrahita
Especialista Hidráulico: Juan Carlos Bonilla Cabezas
Profesional Social: Sonia Patricia Guevara
Profesional en Aseguramiento de la Calidad: Rafael Dueñas
Auditor de Calidad: William Lara
Asesor Jurídico: María Alexandra Araque Blanco
Ingeniero Residente de Interventoría: William Pérez Santana
Auxiliar Ingeniero Residente: Marisabel Dangond Oñate
Auxiliar Ambiental: Yuri Paola Moreno Paredes

- Con oficio SRT 101520 del 24 de agosto de 2017, se actualizó el personal con los siguientes cambios:

Especialista en Pavimentos: César Pineda Rivera
Especialista Ambiental: Néstor Rafael Escorcía Redondo
Auxiliar Ambiental: Ricardo Andrés Blanco Castañeda

- Mediante oficio No. SRT 115188 del 14 de noviembre de 2017, se actualizó el personal con los siguientes cambios:

Auxiliar Ingeniero Residente: Laura Alejandra Pinzón Silva
Auxiliar Ambiental: Ricardo Andrés Blanco Castañeda

Dedicación del personal profesional al proyecto:

De acuerdo con el formulario 1 que hace parte del pliego de condiciones del proceso de selección No. CMA-SGT-145-2013, del cual se derivó el contrato de interventoría 4055 de 2013, las dedicaciones del personal profesional son las siguientes:

Director Interventoría: 50%

SRT 17148

Ingeniero Residente: 100%
Auxiliar ingeniero Residente: 100%
Especialista en pavimentos: 50%
Auxiliar Residente pavimentos: 50%
Especialista en estructuras: 67%
Especialista en Geotecnia: 67%
Especialista en hidráulica: 50%
Profesional social: 100%
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad: 29%
Auditor de Calidad: 29%
Asesor Jurídico: 33%

Clasificación de las vías intervenidas

Las vías intervenidas son de ORDEN SECUNDARIO administradas por el Departamento de Boyacá.

Cantidades ejecutadas de pavimento asfáltico y descripción de estudios y diseños aprobados por la Interventoría:

Es importante resaltar, que las cantidades de obra y valores consignados en el acápite *DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA* del acta de recibo mencionada, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y la Interventoría. En dicho documento se indica que se ejecutaron 14,563 Km de pavimento asfáltico, distribuidos así:

a. Vía Villa de Leyva - Santa Sofía

Tramo 1: del PR00+000 al PR01+770, 1.770 metros lineales

Tramo 2: del PR11+470 al PR13+575, 2.105 metros lineales

b. Vía Monquirá - Santa Sofía

Tramo 3: del PR00+000 al PR02+910, 2.910 metros lineales

Tramo 4: del PR03+010 al PR04+165, 1.155 metros lineales

Tramo 5: del PR04+240 al PR04+486, 246 metros lineales

Tramo 6: del PR04+564 al PR04+680, 116 metros lineales

Tramo 7: del PR04+725 al PR06+160, 1.435 metros lineales

Tramo 8: del PR06+270 al PR07+669, 1.399 metros lineales

Tramo 9: del PR07+820 al PR09+368, 1.548 metros lineales

SRT 17148

Tramo 10: del PR17+870 al PR17+940, 70 metros lineales

Tramo 11: del PR19+271 al PR21+080, 1.809 metros lineales

Adicionalmente, el contrato de obra No. 1107 de 2014, derivado del convenio incluyó Estudios y Diseños de Sitios Inestables localizados en los siguientes sectores:

Puente Colapso inminente: PR1+870

Muro de confinamiento: PR2+320

Pérdida de confinamiento por flujo en el talud inferior: PR2+850, PR3+030, PR5+050, PR6+300 y PR7+510

Puente socavado: PR3+830

Movimiento en masa de ladera: PR4+245

Puentes en mal estado: PR4+570, PR6+970, PR14+200 y PR19+650

Puente y movimiento en masa: PR11+000

Movimiento en masa: PR11+210, PR14+000 y PR14+200

Movimiento en masa de orden traslacional: PR12+500 y PR13+000

Confinamiento especial: PR13+180

Falta de confinamiento: PR21+030

Puente río Sutamarchán: PR6+340, Longitud = 40 m

La información contenida en la presente certificación, se tomó del acta de entrega y recibo definitivo del contrato No. 4055 de 2013, de fecha 25 de abril de 2018, suscrita por ALEX JOAQUÍN OSORIO ARAQUE, Representante Legal de la firma interventora CONSORCIO ALIANZA JACO y GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO, Director Territorial Boyacá – INVIAS y Supervisor del contrato de interventoría, además información que se encuentra en la plataforma de contratación SICO de INVIAS.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,



RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: ADRIANA LOPEZ

Reviso: ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA





FECHA: 25 DE 04 2018
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4055 DE 2013
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MONIQUIRA – SANTA SOFÍA – VILLA DE LEIVA PR00+000 AL PR38+020, LONGITUD 38,20 KM DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INTERVENTOR: CONSORCIO ALIANZA JACO. Integrado por ALEX JOAQUÍN OSORIO ARAQUE CC. 79.359.550, participación 40%; CIAF LTDA INGENIERIA NIT. 800.130.967-6, participación 40%; JUAN JOSÉ ARAQUE BLANCO CC. 77.031.208, participación 15%; OSWALDO GUTIERREZ CHARRY CC. 77.018.125, participación 5%

FECHA DE INICIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2013
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 30 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE DICIEMBRE DE 2017
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 3.813.393.600,00

VALOR ACUMULADO: \$ 5.443.393.600,00
(Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: 1107-2014 (DERIVADO DEL CONVENIO No. 1724-2013)
(Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2016

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO - Includido IVA	VALOR ACUMULADO
4055 DE 2013	29-dic-13	30 MESES	\$ 3.813.393.600,00	\$ 3.813.393.600,00
4055-01-2013 DE 2015	29-jul-15	30 MESES	\$ 300.000.000,00	\$ 4.113.393.600,00
4055-02-2013 DE 2016	27-oct-16	30 MESES	\$ 630.000.000,00	\$ 4.743.393.600,00
4055-3-2013 DE 2016	29-dic-16	31-ene-17	\$ -	\$ 4.743.393.600,00
4055-4-2013 DE 2017	30-ene-17	31-mar-17	\$ -	\$ 4.743.393.600,00
4055-5-2013 DE 2017	31-mar-17	30-jun-17	\$ 480.000.000,00	\$ 5.223.393.600,00
4055-6-2013 DE 2017	04-ago-17	31-ago-17	\$ -	\$ 5.223.393.600,00
4055-7-2013 DE 2017	30-oct-17	30-dic-17	\$ 220.000.000,00	\$ 5.443.393.600,00

RELACIÓN SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		02-ene-14	02-ene-14	20-abr-14	
	1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	21-abr-14	21-abr-14	06-jul-14	07-jul-14
2		19-may-17	19-may-17	07-jun-17	
	1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	08-jun-17	08-jun-17	22-jun-17	23-jun-17
3		25-ago-17	25-ago-17	23-sep-17	
	1 A LA SUSPENSIÓN No. 3	24-sep-17	24-sep-17	23-oct-17	24-oct-17

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Se realizó la Interventoría al Contrato de Obra No. 1107 de 2014, derivado del convenio No. 1724 del 2013, cuyo objeto es la Pavimentación y Reahblitación del Corredor Vial Buena Vista-La Victoria, Pavimentación y Rehabilitación del Corredor Vial Vía Moniquirá - Santa Sofía - Villa de Leyva. Con el contrato de interventoría No. 4055 de 2013, se realizó interventoría a las actividades desarrolladas en la vía Villa de Leiva – Santa Sofía – Moniquirá, sector PR0+000 al PR38+020, además a las desarrolladas en la vía Gachantivá-Moniquirá; ejecutándose en tres (3) frentes de trabajo a saber: Vía Villa de Leyva - Santa Sofía, Vía Santa Sofía - Moniquirá y Vía Ramal de Gachantivá.

Los corredores viales intervenidos corresponden a vías secundarias del departamento de Boyacá y discriminadas como VÍA CENTRAL y VÍA RAMAL, que comunican a los municipios de Villa de Leiva, Santa Sofía, Gachantivá y Moniquirá, con la ruta nacional No. 6209.

Tramo 1: Del PR0+000 al PR1+770; longitud de 1.770 metros lineales de pavimentación de la Vía Villa de Leiva - Santa Sofía. (VÍA CENTRAL)

Tramo 2: Del PR11+470 al PR13+575; longitud de 2.105 metros lineales de pavimentación de la Vía Villa de Leiva - Santa Sofía. (VÍA CENTRAL)

Tramo 3: Del PR0+000 al PR2+910; longitud de 2.910 metros lineales de pavimentación de la Vía Santa Sofía - Moniquirá. (VÍA CENTRAL)

Tramo 4: Del PR3+010 al PR4+165; longitud de 1.155 metros lineales de pavimentación de la Vía Santa Sofía - Moniquirá. (VÍA CENTRAL)

Tramo 5: Del PR4+240 al PR4+486; longitud de 246 metros lineales de pavimentación de la Vía Santa Sofía - Moniquirá. (VÍA CENTRAL)

Tramo 6: Del PR4+564 al PR4+680; longitud de 116 metros lineales de pavimentación de la Vía Santa Sofía - Moniquirá. (VÍA CENTRAL)

Tramo 7: Del PR4+725 al PR6+160; longitud de 1.435 metros lineales de pavimentación de la Vía Santa Sofía - Moniquirá. (VÍA CENTRAL)

Tramo 8: Del PR6+270 al PR7+669; longitud de 1.399 metros lineales de pavimentación de la Vía Santa Sofía - Moniquirá. (VÍA CENTRAL)

Tramo 9: Del PR7+820 al PR9+368; longitud de 1.548 metros lineales de pavimentación de la Vía Santa Sofía - Moniquirá. (VÍA CENTRAL)

Tramo 10: Del PR17+870 al PR17+940; longitud de 70 metros lineales de pavimentación de la Vía Santa Sofía - Moniquirá. (VÍA CENTRAL)

Tramo 11: Del PR19+271 al PR21+080; longitud de 1.809 metros lineales de pavimentación de la Vía Santa Sofía - Moniquirá. (VÍA CENTRAL)

Tramo 12: Del PR0+000 al PR1+700; longitud de 1.700 metros lineales de Mantenimiento de la Vía Gachantivá - Moniquirá. (VÍA RAMAL)



INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORIA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

La obra construida corresponde a la Pavimentación y Rehabilitación de la vía Villa de Leyva – Santa Sofía – Moniquirá (Central y Ramal), relacionado en el ajuste de especificaciones a nivel geométrico y dimensiones de la vía, por lo que se hizo necesario la construcción de obras en la infraestructura existente como alcantarillas, Box-culvert, muros en concreto reforzado y en gavión, filtros, cunetas, además de la ampliación de la calzada con su respectiva señalización, se construyeron tres (3) puentes y tres (3) muros sobre caisson, que permitieron la adecuación de la vía a los niveles de servicio requerido por el tránsito actual y el proyectado. Corresponde a la construcción de 16,26 km de vía con velocidades de diseño de 30 k/h, anchos de calzada en tangente de 6,4 m y cunetas en ambos costados de la vía de 1,0 m, para un total de banca de 8,4 metros.

La estructura de pavimento en su rasante fue construida con mezcla asfáltica MDC-19, de 7,5 a 12,5 cm, base granular de 15 a 20 cm y sub-base granular de 20 a 35 cm de espesor, con el correspondiente mejoramiento de la subrasante mediante cajero, adicionando material de pedralen y recebo, conjuntamente se construyeron las respectivas obras de drenaje como filtros laterales a la vía, alcantarillas de tubería en diámetro de 36" y box-culvert de 1 x 1 a 3 x 3 metros; se construyeron tres (3) puentes con luz de 12 metros en el K1+831, K3+813 y K19+560 de la vía Santa Sofía - Moniquirá, donde el puente del K3+813 y K19+560, se construyeron sobre caisson, en relación a las obras de contención, se construyeron muros en concreto reforzado de tipo palero y corona, construyéndose dos muros pateros sobre caisson; la señalización instalada correspondió a la vigente según manual 2015.

Se realizó el mantenimiento en el pavimento existente, de la vía Villa de Leyva – Santa Sofía entre el K1+770 al K11+470 y K13+570 al K15+000 y la vía Santa Sofía – Moniquirá entre el K10+300 al K12+200 y K14+200 al K19+270, consistente en parcheo, bacheo en algunos sectores y limpieza de cunetas en general; mantenimiento en la calzada existente, de la vía Santa Sofía – Moniquirá entre el K9+400 al K10+300 y K12+200 al K14+200, con adición de material de afirmado con el propósito de mejorar la transitabilidad.

Las obras construidas corresponden a las siguientes actividades:

VÍA MONIQUIRA - SANTA SOFIA - VILLA DE LEYVA (VIA CENTRAL Y RAMAL):

TRAMO VILLA DE LEYVA - SANTA SOFIA:

MUROS DE CONTENCIÓN

MURO No.	ABSCISA		COSTADO	LONGITUD (M)	OBSERVACION
	PR INICIAL	PR FINAL			
1	PR 13+204	PR 13+225	DERECHO	21	CONCRETO
2	PR 13+210	PR 13+297	DERECHO	87	CONCRETO
3	PR 13+488	PR 13+530	DERECHO	44	CONCRETO
TOTAL ML				152	

ALCANTARILLAS Y BOX-CULVERT

OBRA No.	ABSCISA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OBSERVACION
1	PR 1+011	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
2	PR 1+070	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
3	PR 11+485	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
4	PR 11+772	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
5	PR 11+667	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
6	PR 11+880	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
7	PR 12+106	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
8	PR 12+281	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
9	PR 12+465	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
10	PR 12+590	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
11	PR 12+550	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
12	PR 12+660	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
13	PR 12+712	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
14	PR 12+775	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
15	PR 12+920	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
16	PR 13+226	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
17	PR 13+282	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
18	PR 13+350	BOX-CULVERT	1	1 x 1 METRO
19	PR 13+508	BOX-CULVERT	1	1.5 x 1.5 METRO
TOTAL UNIDADES			19	

CUNETAS Y BORDILLOS

OBRA No.	ABSCISA		COSTADO	LONGITUD (M)	OBSERVACION
	PR INICIAL	PR FINAL			
1	PR 0+000	PR 0+760	IZQUIERDO	760	BORDILLOS
2	PR 0+000	PR 0+760	DERECHO	760	BORDILLOS
3	PR 0+768	PR1+770	IZQUIERDO	1000	CUNETAS
4	PR 0+768	PR1+770	DERECHO	1000	CUNETAS
5	PR 11+470	PR13+575	IZQUIERDO	2105	CUNETAS
6	PR 11+470	PR13+575	DERECHO	2105	CUNETAS
TOTAL ML				7730	

DEFENSAS METALICAS

DEFENSA No.	ABSCISA		COSTADO	LONGITUD (M)
	PR INICIAL	PR FINAL		
1	PR11+000	11+024	IZQUIERDA	24.12
2	PR13+390	PR13+138	DERECHA	27.50
3	PR13+470	PR13+750	IZQUIERDA	48.90
4	PR00+000	PR00+020	IZQUIERDA	22.86
5	PR11+400	PR11+428	IZQUIERDA	26.67
TOTAL ML				198.05

SEÑALIZACION VERTICAL

SEÑAL No.	ABSCISA	DESCRIPCIÓN	UBICACION	CANTIDAD
1	K0+838	SP-03	DERECHA	1
2	K1+290	SP-03	IZQUIERDA	1
3	K1+690	SP-03	IZQUIERDA	1
4	K1+016	SP-04	IZQUIERDA	1
5	K1+072	SP-04	DERECHA	1
6	K1+530	SP-04	DERECHA	1
7	K1+690	SP-09	DERECHA	1
8	K1+860	SP-09	IZQUIERDA	1
9	K1+038	SP-12	IZQUIERDA	1
10	K0+817	SP-13	DERECHA	1
11	K1+830	SP-27	IZQUIERDA	1
12	K1+510	SP-36	DERECHA	1
13	K0+773	SP-36	IZQUIERDA	1



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CODIGO	MNFRA-MN-IN-17-FR-1		
VERSION	1		
PAGINA	13	DE	13
FECHA	25	04	2018
	(Día)	(Mes)	(Año)

14	K1+051	SP-47B	DERECHA	1
15	K1+058	SP-47B	IZQUIERDA	1
16	K1+995	SP-47	DERECHA	1
17	K1+135	SP-47	IZQUIERDA	1
18	K0+880	SR-30-30	DERECHA	1
19	K1+027	SR-30-30	IZQUIERDA	1
20	K1+270	SR-30-30	IZQUIERDA	1
21	K1+418	SR-30-30	IZQUIERDA	1
22	K11+862	SR-30-30	IZQUIERDA	1
23	K12+180	SR-30-30	IZQUIERDA	1
24	K12+470	SR-30-30	IZQUIERDA	1
25	K12+760	SR-30-30	IZQUIERDA	1
26	K13+360	SR-30-30	DERECHA	1
27	K13+050	SP-13	DERECHA	1
28	K12+940	SP-10	DERECHA	1
29	K12+050	SP-04	IZQUIERDA	1
30	K11+440	SP-01	IZQUIERDA	1
31	K11+490	SP-01	DERECHA	1
32	K11+790	SP-01	IZQUIERDA	1
33	K12+684	SP-01	IZQUIERDA	1
34	K13+390	SP-01	DERECHA	1
35	K11+318	SP-02	DERECHA	1
36	K11+865	SP-02	IZQUIERDA	1
37	K11+690	SP-02	DERECHA	1
38	K12+590	SP-02	DERECHA	1
39	K13+470	SP-02	IZQUIERDA	1
40	K11+927	SP-03	DERECHA	1
TOTAL UNIDADES				40

TRAMO SANTA SOFIA - MONQUIRÁ:

MUROS DE CONTENCIÓN

MURO No.	ABSCISA		COSTADO	LONGITUD (M)	OBSERVACION
	PR INICIAL	PR FINAL			
1	PR 0+511	PR 0+520	IZQUIERDO	9	CONCRETO
2	PR 0+690	PR 0+697	IZQUIERDO	37	CONCRETO
3	PR 0+700	PR 0+763	IZQUIERDO	63	CONCRETO
4	PR 0+800	PR 0+822	DERECHO	22	CONCRETO
5	PR 1+104	PR 1+007	DERECHO	11	CONCRETO
6	PR 0+997	PR 1+118	DERECHO	11	CONCRETO
7	PR 1+819	PR 1+831	DERECHO	12	CONCRETO
8	PR 1+828	PR 1+847	DERECHO	19	CONCRETO
9	PR 1+843	PR 1+874	DERECHO	31	CONCRETO
10	PR 2+128	PR 2+221	DERECHO	95	CONCRETO
11	PR 2+259	PR 2+305	DERECHO	46	IMENTACION PROFUNDA
12	PR 3+137	PR 3+169	DERECHO	32	CONCRETO
13	PR 3+187	PR 3+200	DERECHO	13	CONCRETO
14	PR 3+260	PR 3+260	DERECHO	10	GAVION
15	PR 3+736	PR 3+750	DERECHO	15	CONCRETO
16	PR 3+796	PR 3+811	DERECHO	15	CONCRETO
17	PR 3+909	PR 3+949	DERECHO	40	CONCRETO
18	PR 4+070	PR 4+100	DERECHO	30	CONCRETO
19	PR 4+783	PR 4+825	IZQUIERDO	42	GAVION
20	PR 5+156	PR 5+187	DERECHO	31	CONCRETO
21	PR 5+167	PR 5+307	DERECHO	140	CONCRETO
22	PR 5+296	PR 5+338	DERECHO	42	CONCRETO
23	PR 5+729	PR 5+746	DERECHO	20	CONCRETO
24	PR 6+438	PR 6+471	DERECHO	33	CONCRETO
25	PR 6+608	PR 6+622	DERECHO	14	CONCRETO
26	PR 6+852	PR 6+885	DERECHO	33	CONCRETO
27	PR 6+870	PR 6+870	DERECHO	4	GAVION
28	PR 6+943	PR 6+960	DERECHO	17	CONCRETO
29	PR 7+123	PR 7+153	DERECHO	30	CONCRETO
30	PR 7+231	PR 7+251	DERECHO	20	CONCRETO
31	PR 7+438	PR 7+490	DERECHO	52	IMENTACION PROFUNDA
32	PR 7+503	PR 7+598	IZQUIERDO	95	CONCRETO
33	PR 7+723	PR 7+847	DERECHO	54	CONCRETO
34	PR 8+012	PR 8+070	DERECHO	58	CONCRETO
35	PR 8+200	PR 8+235	DERECHO	35	CONCRETO
36	PR 8+312	PR 8+333	DERECHO	21	CONCRETO
37	PR 8+487	PR 8+530	IZQUIERDO	63	CONCRETO
38	PR 8+526	PR 8+551	DERECHO	25	GAVION
39	PR 8+583	PR 8+564	DERECHO	11	CONCRETO
40	PR 9+044	PR 9+060	IZQUIERDO	16	CONCRETO
41	PR 9+045	PR 9+060	DERECHO	16	CONCRETO
42	PR 9+080	PR 9+176	IZQUIERDO	84	GAVION
43	PR 9+207	PR 9+245	IZQUIERDO	38	CONCRETO
44	PR 9+211	PR 9+253	DERECHO	42	CONCRETO
45	PR 9+271	PR 9+300	DERECHO	29	CONCRETO
46	PR 9+310	PR 9+345	IZQUIERDO	35	CONCRETO
47	PR 9+318	PR 9+345	DERECHO	27	CONCRETO
48	PR 17+871	PR 17+930	DERECHO	66	CONCRETO
49	PR 19+415	PR19+430	IZQUIERDO	15	CONCRETO
50	PR 19+534	PR 19+584	DERECHO	50	CONCRETO
51	PR 19+552	PR 19+558	DERECHO	6	CONCRETO
52	PR 19+870	PR 19+910	IZQUIERDO	40	GAVION
53	PR 20+012	PR 20+032	IZQUIERDO	20	GAVION
54	PR 20+115	PR 20+142	DERECHO	27	CONCRETO
55	PR 20+118	PR 20+156	IZQUIERDO	38	GAVION
56	PR 20+167	PR 20+180	DERECHO	13	CONCRETO
57	PR 20+232	PR 20+258	IZQUIERDO	26	CONCRETO
58	PR 20+260	PR 20+295	DERECHO	35	CONCRETO
59	PR 20+378	PR 20+401	DERECHO	19,5	CONCRETO
60	PR 20+460	PR 20+495	DERECHO	35	CONCRETO
61	PR 20+571	PR 20+590	DERECHO	19	CONCRETO
62	PR 20+710	PR 20+785	DERECHO	75	CONCRETO
63	PR 20+797	PR 20+860	DERECHO	67	CONCRETO
64	PR 20+944	PR 20+972	DERECHO	28	CONCRETO
65	PR 21+018	PR 21+080	DERECHO	81,5	IMENTACION PROFUNDA
TOTAL ML				2299	



ALCANTARILLAS Y BOX-CULVERT

OBRA No.	ABSCISA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OBSERVACION
1	PR 0+099	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
2	PR 0+254	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
3	PR 0+508	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
4	PR 0+825	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
5	PR 1+017	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
6	PR 1+092	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
7	PR 1+202	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
8	PR 1+301	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
9	PR 1+384	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
10	PR 1+475	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
11	PR 1+646	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
12	PR 2+096	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
13	PR 2+283	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
14	PR 2+693	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
15	PR 2+955	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
16	PR 3+052	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
17	PR 3+255	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
18	PR 3+399	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
19	PR 3+606	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
20	PR 3+750	BOX CULVERT	1	2 x 1 METROS
21	PR 3+899	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
22	PR 4+197	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
23	PR 4+215	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
24	PR 4+403	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
25	PR 4+451	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
26	PR 4+493	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
27	PR 4+655	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
28	PR 4+766	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
29	PR 4+883	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
30	PR 5+013	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
31	PR 5+315	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
32	PR 5+320	BOX CULVERT	1	1.5 x 1.5 METROS
33	PR 5+338	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
34	PR 5+456	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
35	PR 5+583	BOX CULVERT	1	1 x 1 METROS
36	PR 5+729	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
37	PR 5+793	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
38	PR 6+074	BOX CULVERT	1	2 x 1 METROS
39	PR 6+244	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
40	PR 6+472	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
41	PR 6+623	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
42	PR 6+813	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
43	PR 6+886	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
44	PR 6+957	BOX CULVERT	1	3 X 3 METROS
45	PR 7+155	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
46	PR 7+316	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
47	PR 7+480	BOX CULVERT	1	1.5 x 1.5 METROS
48	PR 7+564	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
49	PR 7+827	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
50	PR 7+927	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
51	PR 8+003	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
52	PR 8+104	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
53	PR 8+358	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
54	PR 8+466	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
55	PR 8+574	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
56	PR 8+854	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
57	PR 9+052	BOX CULVERT	1	2 x 1 METROS
58	PR 9+235	BOX CULVERT	1	2 x 1 METROS
59	PR 9+329	BOX CULVERT	1	TUBERIA DE 36"
60	PR 17+933	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
61	PR 19+426	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
62	PR 19+634	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
63	PR 19+710	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
64	PR 19+822	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
65	PR 19+851	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
66	PR 19+935	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
67	PR 19+936	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
68	PR 20+058	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
69	PR 20+165	BOX CULVERT	1	2 x 1.5 METROS
70	PR 20+294	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
71	PR 20+383	BOX CULVERT	1	2 x 1.5 METROS
72	PR 20+516	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
73	PR 20+706	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
74	PR 20+788	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
75	PR 20+863	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
76	PR 20+930	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
TOTAL UNIDADES			76	

CUNETAS

CUNETAS No.	ABSCISA		COSTADO	LONGITUD (M)	OBSERVACION
	PR INICIAL	PR FINAL			
1	PR 0+000	PR 2+910	IZQUIERDO	2910	CUNETAS
2	PR 3+010	PR 4+165	IZQUIERDO	1155	CUNETAS
3	PR 4+240	PR 4+486	IZQUIERDO	246	CUNETAS
4	PR 4+656	PR 4+680	IZQUIERDO	116	CUNETAS
5	PR 4+725	PR 6+160	IZQUIERDO	1435	CUNETAS
6	PR 6+270	PR 7+669	IZQUIERDO	1399	CUNETAS
7	PR 7+820	PR 9+368	IZQUIERDO	1548	CUNETAS
8	PR 0+000	PR 2+910	DERECHO	2910	CUNETAS
9	PR 3+010	PR 4+165	DERECHO	1155	CUNETAS
10	PR 4+240	PR 4+486	DERECHO	246	CUNETAS
11	PR 4+656	PR 4+680	DERECHO	116	CUNETAS
12	PR 4+725	PR 6+160	DERECHO	1435	CUNETAS
13	PR 6+270	PR 7+669	DERECHO	1399	CUNETAS
14	PR 7+820	PR 9+368	DERECHO	1548	CUNETAS
15	PR 19+271	PR21+080	IZQUIERDO	1809	CUNETAS
16	PR 19+271	PR21+080	DERECHO	1809	CUNETAS
TOTAL ML				21236	



DEFENSAS METÁLICAS

DEFENSA No.	ABSCISA		COSTADO	LONGITUD (M)
	PR INICIAL	PR FINAL		
1	PR03+089	PR03+139	DERECHA	50,70
2	PR03+665	PR03+750	DERECHA	85,10
3	PR07+595	PR07+622	IZQUIERDA	28,00
4	PR03+830	PR03+841	IZQUIERDA	12,18
5	PR05+593	PR05+640	DERECHA	46,90
6	PR07+648	PR07+670	IZQUIERDA	24,06
7	PR08+016	PR08+104	DERECHA	84,70
8	PR19+434	PR19+464	DERECHA	31,69
9	PR19+473	PR19+499	DERECHA	35,30
10	PR01+848	PR01+860	DERECHA	11,43
11	PR01+872	PR01+902	DERECHA	30,48
12	PR03+830	PR03+844	IZQUIERDA	3,81
13	PR03+830	PR03+844	IZQUIERDA	15,24
14	PR03+856	PR03+867	IZQUIERDA	11,43
TOTAL ML				471,02

SEÑALIZACIÓN VERTICAL

SEÑAL No.	ABSCISA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	K3+945	SP-01	DERECHA	1
2	K3+920	SP-01	IZQUIERDA	1
3	K4+630	SP-01	DERECHA	1
4	K6+690	SP-01	DERECHA	1
5	K8+110	SP-01	DERECHA	1
6	K20+210	SP-01	IZQUIERDA	1
7	K21+080	SP-01	DERECHA	1
8	K0-115	SP-02	DERECHA	1
9	K3+810	SP-02	DERECHA	1
10	K4+117	SP-02	IZQUIERDA	1
11	K4+530	SP-02	DERECHA	1
12	K6+830	SP-02	IZQUIERDA	1
13	K8+270	SP-02	IZQUIERDA	1
14	K9+345	SP-02	DERECHA	1
15	K19+820	SP-02	IZQUIERDA	1
16	K20+110	SP-02	DERECHA	1
17	K20+620	SP-02	IZQUIERDA	1
18	K0+200	SP-03	IZQUIERDA	1
19	K3+280	SP-03	IZQUIERDA	1
20	K3+620	SP-03	IZQUIERDA	1
21	K4+290	SP-03	DERECHA	1
22	K5+050	SP-03	DERECHA	1
23	K5+390	SP-03	IZQUIERDA	1
24	K5+415	SP-03	DERECHA	1
25	K5+500	SP-03	DERECHA	1
26	K5+910	SP-03	DERECHA	1
27	K6+270	SP-03	IZQUIERDA	1
28	K6+350	SP-03	DERECHA	1
29	K7+030	SP-03	IZQUIERDA	1
30	K7+220	SP-03	IZQUIERDA	1
31	K7+226	SP-03	DERECHA	1
32	K8+530	SP-03	IZQUIERDA	1
33	K8+623	SP-03	DERECHA	1
34	K8+910	SP-03	IZQUIERDA	1
35	K19+240	SP-03	DERECHA	1
36	K19+590	SP-03	DERECHA	1
37	K20+010	SP-03	IZQUIERDA	1
38	K20+780	SP-03	IZQUIERDA	1
39	K20+890	SP-03	IZQUIERDA	1
40	K20+930	SP-03	DERECHA	1
41	K1+807	SP-04	IZQUIERDA	1
42	K1+890	SP-04	DERECHA	1
43	K2+930	SP-04	IZQUIERDA	1
44	K3+165	SP-04	DERECHA	1
45	K3+525	SP-04	DERECHA	1
46	K4+400	SP-04	IZQUIERDA	1
47	K4+670	SP-04	DERECHA	1
48	K4+920	SP-04	DERECHA	1
49	K5+180	SP-04	IZQUIERDA	1
50	K5+240	SP-04	DERECHA	1
51	K5+600	SP-04	IZQUIERDA	1
52	K6+040	SP-04	IZQUIERDA	1
53	K6+150	SP-04	DERECHA	1
54	K6+880	SP-04	DERECHA	1
55	K7+110	SP-04	DERECHA	1
56	K8+380	SP-04	DERECHA	1
57	K8+750	SP-04	IZQUIERDA	1
58	K8+787	SP-04	DERECHA	1
59	K19+370	SP-04	IZQUIERDA	1
60	K19+900	SP-04	DERECHA	1
61	K20+678	SP-04	DERECHA	1
62	K3+650	SP-05	DERECHA	1
63	K8+910	SP-05	DERECHA	1
64	K9+125	SP-05	IZQUIERDA	1
65	K19+380	SP-05	DERECHA	1
66	K20+295	SP-05	DERECHA	1
67	K20+440	SP-05	IZQUIERDA	1
68	K19+640	SP-06	IZQUIERDA	1
69	K4+130	SP-09	DERECHA	1
70	K4+255	SP-09	IZQUIERDA	1
71	K6+490	SP-09	DERECHA	1
72	K6+680	SP-09	IZQUIERDA	1
73	K7+335	SP-09	DERECHA	1



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MNFRA-MN-IN-17-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	13	DE	13
FECHA	25	04	2018
	(Día)	(Mes)	(Año)

74	K7+539	SP-09	IZQUIERDA	1
75	K7+550	SP-09	DERECHA	1
76	K7+900	SP-09	DERECHA	1
77	K8+075	SP-09	IZQUIERDA	1
78	K2+910	SP-10	DERECHA	1
79	K3+130	SP-10	IZQUIERDA	1
80	K7+750	SP-10	IZQUIERDA	1
81	K2+900	SP-12	IZQUIERDA	1
82	K0+480	SP-13	DERECHA	1
83	K1+210	SP-13	IZQUIERDA	1
84	K2+730	SP-13	DERECHA	1
85	K1+110	SP-16	DERECHA	1
86	K1+500	SP-17	IZQUIERDA	1
87	K4+840	SP-47B	DERECHA	1
88	K4+853	SP-47B	IZQUIERDA	1
89	K20+500	SP-47B	DERECHA	1
90	K20+505	SP-47B	IZQUIERDA	1
91	4+900	SP-47	IZQUIERDA	1
92	4+780	SP-47	DERECHA	1
93	20+590	SP-47	IZQUIERDA	1
94	20+670	SP-47	DERECHA	1
95	K2+480	SP-50	DERECHA	1
96	K2+480	SP-50	DERECHA	1
97	K0-021	SR-01	DERECHA	1
98	K0+538	SR-01	DERECHA	1
99	K1+600	SR-01	DERECHA	1
100	K5+680	SR-01	DERECHA	1
101	K0-067	SR-30-30	DERECHA	1
102	K0-060	SR-30-30	IZQUIERDA	1
103	K0+240	SR-30-30	IZQUIERDA	1
104	K0+440	SR-30-30	DERECHA	1
105	K0+600	SR-30-30	IZQUIERDA	1
106	K0+840	SR-30-30	DERECHA	1
107	K0+910	SR-30-30	IZQUIERDA	1
108	K1+185	SR-30-30	DERECHA	1
109	K1+350	SR-30-30	DERECHA	1
110	K1+530	SR-30-30	DERECHA	1
111	K1+650	SR-30-30	DERECHA	1
112	K1+688	SR-30-30	IZQUIERDA	1
113	K1+688	SR-30-30	IZQUIERDA	1
114	K1+820	SR-30-30	DERECHA	1
115	K2+010	SR-30-30	DERECHA	1
116	K2+660	SR-30-30	DERECHA	1
117	K3+300	SR-30-30	DERECHA	1
118	K3+490	SR-30-30	DERECHA	1
119	K3+610	SR-30-30	DERECHA	1
120	K3+960	SR-30-30	IZQUIERDA	1
121	K4+305	SR-30-30	IZQUIERDA	1
122	K4+480	SR-30-30	DERECHA	1
123	K4+630	SR-30-30	DERECHA	1
124	K4+750	SR-30-30	DERECHA	1
125	K5+020	SR-30-30	IZQUIERDA	1
126	K5+180	SR-30-30	DERECHA	1
127	K5+630	SR-30-30	IZQUIERDA	1
128	K5+860	SR-30-30	DERECHA	1
129	K6+100	SR-30-30	DERECHA	1
130	K6+280	SR-30-30	DERECHA	1
131	K6+590	SR-30-30	DERECHA	1
132	K6+835	SR-30-30	DERECHA	1
133	K7+070	SR-30-30	DERECHA	1
134	K7+865	SR-30-30	IZQUIERDA	1
135	K8+318	SR-30-30	DERECHA	1
136	K8+755	SR-30-30	DERECHA	1
137	K8+890	SR-30-30	DERECHA	1
138	K9+000	SR-30-30	DERECHA	1
139	K9+245	SR-30-30	DERECHA	1
140	K19+360	SR-30-30	DERECHA	1
141	K19+485	SR-30-30	DERECHA	1
142	K19+670	SR-30-30	IZQUIERDA	1
143	K19+700	SR-30-30	DERECHA	1
144	K19+860	SR-30-30	IZQUIERDA	1
145	K20+060	SR-30-30	IZQUIERDA	1
146	K20+255	SR-30-30	IZQUIERDA	1
147	K20+475	SR-30-30	IZQUIERDA	1
148	K20+656	SR-30-30	IZQUIERDA	1
149	K20+790	SR-30-30	IZQUIERDA	1
150	K20+940	SR-30-30	IZQUIERDA	1
151	K21+020	SR-30-30	IZQUIERDA	1
152	K21+070	SR-30-30	IZQUIERDA	1
153	K0+060	SR-30-30	DERECHA	1
154	K0+420	SR-30-30	IZQUIERDA	1
155	K1+040	SR-30-30	DERECHA	1
156	K1+310	SR-30-30	IZQUIERDA	1
157	K1+550	SR-30-30	IZQUIERDA	1
TOTAL UNIDADES				157

PUENTE K1+830

CARACTERÍSTICAS	
Luz entre eje de apoyos	12 metros conformado por tres (3) vigas
Ancho tablero	9,35 metros
Estribos	Concreto reforzado, sobre mejoramiento en ciclopeo
Cimentación	Mejoramiento en ciclopeo
Alineamiento	Recto
Apoyos tablero	Elastoméricos de neopreno 35 cm* 45cm* 5 cm dureza 60
Juntas dilatación	Elastomérica 80 de 0,36 x 0,45 x 2m



PUENTE K3+813

CARACTERÍSTICAS	
Luz entre eje de apoyos	12 metros conformado por tres (3) vigas
Ancho tablero	9,35 metros
Estribos	Concreto reforzado, sobre caisson
Cimentación	Profunda, cuatro (4) caisson de long. 7,3 metros y diametro 1,2 metros
Alineamiento	Recto
Apoyos tablero	Elastómicos de neopreno 35 cm* 45cm* 5 cm dureza 60
Juntas dilatación	Elastomérica 80 de 0,36 x 0,45 x 2m

PUENTE K19+560

CARACTERÍSTICAS	
Luz entre eje de apoyos	12 metros conformado por tres (3) vigas
Ancho tablero	9,35 metros
Estribos	Concreto reforzado, sobre caisson
Cimentación	Profunda, cuatro (4) caisson de long. 8,0 metros y diametro 1,2 metros
Alineamiento	Recto
Apoyos tablero	Elastómicos de neopreno 35 cm* 45cm* 5 cm dureza 60
Juntas dilatación	Elastomérica 80 de 0,36 x 0,45 x 2m

TRAMO GACHANTIVA - MONQUIRÁ:

MUROS DE CONTENCIÓN

MURO No.	ABSCISA		COSTADO	LONGITUD (M)	OBSERVACION
	PR INICIAL	PR FINAL			
1	PR 0+095	PR 0+107	IZQUIERDO	12	CONCRETO
2	PR 0+148	PR 0+158	DERECHO	10	CONCRETO
3	PR 0+153	PR 0+175	DERECHO	22	CONCRETO
4	PR 0+175	PR 0+187	DERECHO	12	CONCRETO
5	PR 0+200	PR 0+206	IZQUIERDO	6	GAVION
6	PR 0+210	PR 0+225	IZQUIERDO	15	CONCRETO
7	PR 0+226	PR 0+228	IZQUIERDO	2	GAVION
8	PR 0+234	PR 0+258	IZQUIERDO	24	GAVION
9	PR 0+334	PR 0+347	IZQUIERDO	14	GAVION
10	PR 0+337	PR 0+346	IZQUIERDO	9	CONCRETO
11	PR 0+388	PR 0+388	IZQUIERDO	32	GAVION
12	PR 0+474	PR 0+495	IZQUIERDO	22	GAVION
13	PR 0+495	PR 0+536	IZQUIERDO	40	CONCRETO
14	PR 0+550	PR 0+554	IZQUIERDO	4	GAVION
15	PR 0+640	PR 0+640	IZQUIERDO	20	GAVION
16	PR 0+792	PR 0+792	IZQUIERDO	44	GAVION
17	PR 1+136	PR 1+136	IZQUIERDO	33	GAVION
TOTAL ML				321	

ALCANTARILLAS Y BOX-CULVERT

OBRA No.	ABSCISA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OBSERVACION
1	PR0+146	BOX-CULVERT	1	3 x 2 METROS
2	PR 0+269	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
3	PR 0+357	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
4	PR 0+612	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
5	PR 0+701	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
6	PR 0+777	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
7	PR 0+868	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
8	PR 0+963	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
9	PR 1+200	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
10	PR 1+263	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
11	PR 1+470	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
12	PR 1+625	ALCANTARILLA	1	TUBERIA DE 36"
TOTAL UNIDADES			12	

CUNETAS

CUNETAS No.	ABSCISA		COSTADO	LONGITUD (M)	OBSERVACION
	PR INICIAL	PR FINAL			
1	PR 0+000	PR 1+700	IZQUIERDO	1700	CUNETAS
2	PR 0+000	PR 1+700	DERECHO	1700	CUNETAS
TOTAL ML				3400	

SEÑALIZACIÓN VERTICAL

SÉÑAL No.	ABSCISA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	K0-030	SP-03	DERECHA	1
2	K0+070	SP-04	IZQUIERDA	1
3	K0+060	SR-30-30	DERECHA	1
4	K0+097	SP-04	DERECHA	1
5	K0+226	SP-03	IZQUIERDA	1
6	K0+284	SP-03	DERECHA	1
7	K0+380	SP-04	IZQUIERDA	1
8	K0+420	SR-30-30	IZQUIERDA	1
9	K0+430	SP-04	DERECHA	1
10	K0+590	SP-03	IZQUIERDA	1
11	K0+610	SP-03	DERECHA	1
12	K0+707	SP-04	DERECHA	1
13	K0+720	SP-03	IZQUIERDA	1
14	K0+870	SP-10	IZQUIERDA	1
15	K0+940	SP-04	DERECHA	1
16	K1+030	SP-03	IZQUIERDA	1
17	K1+040	SR-30-30	DERECHA	1
18	K1+080	SP-09	DERECHA	1



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MINFRA-MV-IN-17-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	13	DE	13
FECHA	25	04	2018
	(Día)	(Mes)	(Año)

19	K1+280	SP-09	IZQUIERDA	1
20	K1+310	SR-30-30	IZQUIERDA	1
21	K1+330	SP-03	DERECHA	1
22	K1+500	SP-17	IZQUIERDA	1
23	K1+550	SR-30-30	IZQUIERDA	1
24	K1+590	SP-04	DERECHA	1
25	K1+670	SP-03	IZQUIERDA	1
TOTAL UNIDADES				25

El Contrato de Obra No. 1107 de 2014, incluyó la elaboración de Estudios y Diseños de Sitios Inestables en la Vía Monquirá – Santa Sofía – Villa de Leyva específicamente en la vía CENTRAL, y la Interventoría le correspondió la revisión y/o aprobación. A continuación se relaciona el listado de los sitios geológicamente inestables (críticos) con su respectiva localización. Los diseños se hicieron a las siguientes obras

Tramo Santa Sofía - Monquirá:

- DISEÑO DE PUENTE: ABSC K1+830. Causa: Puente en Colapso inminente. Esta obra se construyó dentro del contrato.
- DISEÑO DE PUENTES: ABSC K3+813, K6+957 y K19+560. Causa: Puentes en mal estado, en el K6+957, se construyó un Box-culvert de 3 x 3 metros. estas obras se construyeron dentro del contrato.
- DISEÑO DE PUENTES: ABSC K4+570 y K14+200 Causa: Puentes en mal estado.
- DISEÑO DE PUENTE: ABSC K11+000. Causa: Movimiento de masa.
- DISEÑOS DE MUROS DE CONFINAMIENTO: ABSC K2+259 al K2+305, K7+438 al K7+490 y K21+018 al K21+080. Estas obras se construyeron en el contrato
- DISEÑOS DE MUROS DE CONFINAMIENTO: ABSC K2+850, K3+030, K5+050, K6+300
- DISEÑO DE MURO DE CONFINAMIENTO: ABSC K4+245. Causa: Movimiento en masa de ladera
- DISEÑOS DE MUROS DE CONFINAMIENTO: ABSC K11+210, K14+000, y K14+200. Causa: Movimiento de masa.
- DISEÑOS DE MUROS: ABSC: K12+500 y K13+000. Causa: Movimiento en masa de orden traslacional
- DISEÑO DE MURO: ABSC K13+180. Causa: Confinamiento especial

Tramo Villa de Leyva - Santa Sofía:

- DISEÑO PUENTE RÍO SUTAMARCHAN: ABSC K6+340 Longitud = 40 ML. Causa: Puente en mal estado y ancho insuficiente (un solo carril).

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA

(El Interceptor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros epígrafados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra)

TRAMO: MONQUIRA - SANTA SOFIA - VILLA DE LEYVA (VIA CENTRAL)						
No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FACTOR INC DISTANCIA	VALOR TOTAL EJECUTADO
1 OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN						
1.1	Localización Y Replanteo Topografico	KM	15,95	1.741.000,00	1,0267	\$ 28.510.381,00
1.2	Suministro, Extendida Y Compactación De Material Granular (Recebo) Hasta Un Diámetro De 5" Y Un Índice Plástico Menor O Igual 9% Y Compacto 95% Proctor	M3	31.915,72	32.000,00	1,0000	\$ 1.021.303.040,00
1.3	Excavación Mecánica Sin Clasificar De La Explanación Y Canales	M3	111.770,12	6.000,00	1,0267	\$ 688.526.293,00
1.4	Excavaciones varias en material común en seco a mano	M3	29.506,49	44.600,00	1,0267	\$ 1.351.126.372,00
1.5	Suministro E Instalación Concreto Simple De 24 5 Mpa - (3500 Psi) para elevaciones, H>3,0 m.	M3	5.823,00	616.000,00	1,0267	\$ 3.682.740.046,00
1.6	Suministro E Instalación Concreto Simple De 21 Mpa - (3000 Psi) Para Elevaciones, H<3,0 M.	M3	1.108,89	538.000,00	1,0267	\$ 612.511.581,00
1.7	Suministro e instalación concreto de 14 Mpa- 2000 PSI . Pobre	M3	1.105,95	296.000,00	1,0267	\$ 336.101.744,00
1.8	Suministro figurado y armado de Acero de refuerzo 60000 PSI 420 Mpa	KG	736.019,64	2.950,00	1,0267	\$ 2.229.230.525,00
1.9	Suministro E Instalación De Tubería De Concreto Reforzado D=36", Incluye Emboquillada	ML	994,80	354.300,00	1,0267	\$ 361.868.259,00
1.10	Cunetas revestidas en concreto de 21 mpa - (3000 psi) no incluye refuerzo	M3	4.664,28	365.000,00	1,0267	\$ 1.747.917.941,00
1.11	Construcción De Sardineles En Concreto De 17 5 Mpa - (2500 Psi)	M3	0,00	399.000,00	1,0267	\$ -
1.12	Construcción De Filtros A Cualquier Profundidad, Con Material Filtrante (Gravas Y Rajón Seleccionados Por Tamaños) , Sin Excavación, Incluye Geotextil N° 2000	ML	15.486,50	154.000,00	1,0267	\$ 2.448.598.391,00
1.13	Relleno Para Redes En Gravilla 1/2" (Suministro, Extendido Y Compactación)	M3	343,52	80.500,00	1,0267	\$ 28.391.705,00
1.14	Suministro E Instalación De Barandas En Tubería Metálica Agua Negra D=2", C. 0 80, Soldado, Según Diseño, Incluye Anticorrosivo Y Pintura	ML	0,00	236.600,00	1,0267	\$ -
1.15	Suministro E Instalación Tubería Pvc. D = 6" Rde 21 Unión Mecánica	ML	0,00	41.700,00	1,0267	\$ -
2 REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
2.1	Suministro, Extendida Y Compactación De Material Seleccionado Para Subbase Granular (Incluye Acarreo Libre De 5 Km)	M3	30.775,99	65.000,00	1,0000	\$ 2.000.439.350,00
2.2	Suministro, Extendida Y Compactación De Material Seleccionado Para Base Granular (Incluye Acarreo Libre De 5 Km)	M3	16.750,50	74.000,00	1,0000	\$ 1.239.537.000,00
2.3	Impresión	M2	100.542,12	1.600,00	1,0267	\$ 165.162.551,00
2.4	Construcción De Carpeta Asfáltica En Caliente, Incluye Barrido, Suministro Y Compatación (Incluye Acarreo Libre De 5 Km) Norma Invias	M3	9.291,18	449.500,00	1,0000	\$ 4.176.385.410,00
3 OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD						
3.1	Suministro Y Aplicación De Pintura Acrilica Con Microesferas, Líneas Continuas Y Discontinuas De 12 Cm Según Norma Invias	ML	51.258,00	1.500,00	1,0267	\$ 78.939.883,00
3.2	Suministro E Instalación De postes de referencia	UN	39,00	80.000,00	1,0267	\$ 3.203.304,00
3.3	Suministro E Instalación Señal Vial Preventiva, Tamaño 75 X 75 Cm. Según Norma Invias	UN	128,00	224.000,00	1,0267	\$ 29.437.542,00
3.4	Suministro E Instalación Señal Vial Reglamentaria Tamaño 75 Cm. Según Norma Invias	UN	71,00	224.000,00	1,0267	\$ 16.328.637,00
3.5	Suministro E Instalación Señal Vial Informativa, Tamaño 2 m X 50 Cm. Según Norma Invias	UN	6,00	384.000,00	1,0267	\$ 2.365.517,00
3.6	Suministro E Instalación De Delineadores De Curva Horizontal De Tamaño 40*50 Cm. Según Norma Invias	UN	216,00	173.000,00	1,0267	\$ 38.365.726,00
3.7	Suministro E Instalación De Defensas Viales Tramo Recto De 3 81m, Cal. 12 2 Postes De 1 50m Y Terminales Incluyendo Tornillería, Capta- Faros En Lamina Galvanizada Cal. 22 En Cinta Reflectiva Grad. Ingeniería Según Norma Invias	ML	669,07	141.000,00	1,0267	\$ 96.857.718,00



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO:	MNFRA-MN-IN-17-FR-1	
VERSION:	1	
PÁGINA:	13	DE 13

FECHA: 25 04 2018
(Día) (Mes) (Año)

4	TRANSPORTE DE MATERIALES							\$ 2.774.948.592,00
4.1	Transporte de material suelto después de 5 km	M3 - Km	2.455.119,47	950,00	1,0000			\$ 2.332.363.497,00
4.2	Transporte de mezcla asfáltica después de 5 km, (instalado y compactado según sección de diseño)	M3 - Km	295.056,73	1.500,00	1,0000			\$ 442.585.095,00
6	OBRAS COMPLEMENTARIAS							\$ 80.292.104,00
6.1	PLAN DE ACCION AMBIENTAL	GB	1,00	60.292.104,00	1,0000			\$ 60.292.104,00
7	OBRAS NO PREVISTAS							\$ 12.240.105.632,00
NP-1	Tubería PVC 4" drenaje sin filtro	ML	15.027,30	24.326,00	1,0267			\$ 375.314.394,00
NP-2	Remoción cercas de alambre	ML	16.025,59	2.753,00	1,0267			\$ 45.296.412,00
NP-3	Remoción de alcantarillas diámetro de 36"	ML	25,00	20.803,00	1,0267			\$ 533.961,00
NP-4	Remoción de alcantarillas diámetro de 24"	ML	128,00	13.872,00	1,0267			\$ 1.823.025,00
NP-5	Desmonte y limpieza en rastrojo incluye acarreo libre hasta 5 Km	Ha	1,09	1.235.718,00	1,0000			\$ 1.346.933,00
NP-6	Pedraplen compacto	M3	40.150,05	54.194,00	1,0000			\$ 2.175.891.810,00
NP-7	Conformación de botadero o escombrera	M3	50.265,08	2.273,00	1,0267			\$ 117.303.069,00
NP-8	Excavaciones varias en roca en seco	M3	1.137,26	73.131,00	1,0000			\$ 83.168.961,00
NP-9	Terraplen con prestamo lateral compactado incluye cargue y acarreo libre de 200 m	M3	0,00	32.010,00	1,0000			\$ -
NP-10	Construcción de muros en gaviones, incluye malla eslabonada triple torsion calibre 13	M3	980,00	123.058,00	1,0267			\$ 123.816.776,00
NP-11	Relleno con material seleccionado proveniente de la excavación compactado con plancha vibratoria.	M3	4.982,29	17.861,00	1,0267			\$ 91.364.679,00
NP-12	Relleno con material de afirmado compactado plancha vibradora incluye acarreo libre de 5 Km	M3	16.532,34	45.200,00	1,0000			\$ 747.261.768,00
NP-13	Reposicion, extendida y compactacion de material de Base Granular para reparcho.	M3	0,00	85.127,00	1,0000			\$ -
NP-14	Apertura mecanica de cajas y retiro de sobrantes	M3	716,48	59.432,00	1,0000			\$ 42.581.839,00
NP-15	Barrido y soplado	M2	7.216,28	1.303,00	1,0267			\$ 9.653.868,00
NP-16	Riego de Liga	M2	50.419,64	2.026,00	1,0267			\$ 104.877.601,00
NP-17	Suministro, instalacion y compactacion de mezcla asfaltica para parcheo(incluye acarreo libre de 5Km)	M3	716,48	487.711,00	1,0000			\$ 349.435.177,00
NP-18	Cargue y transporte de materiales sueltos, producto de sobrantes y/o derrumbes (incluye acarreo libre de 5 km)	M3	6.601,74	8.791,00	1,0000			\$ 58.035.896,00
NP-19	Roceria a cada lado de la via y/o zonas necesarias para buena visibilidad	Ha	11,61	318.286,00	1,0000			\$ 3.695.300,00
NP-20	Limpieza de alcantarillas con diámetro menor o igual a 36", incluye rectificacion de descoles con retiro de sobrantes y obstaculos acarreo libre de 5 km	UN	10,00	150.466,00	1,0000			\$ 1.504.660,00
NP-21	Limpieza de pontones y Box -Culvert , incluye rectificacion de descoles con retiro de sobrantes y obstaculos, acarreo libre de 5Km	UN	1,00	177.024,00	1,0000			\$ 177.024,00
NP-22	Demolicion de pavimento asfaltico (incluye cargue y transporte hasta 5Km)<=10 Cms	M2	14.445,50	12.572,00	1,0000			\$ 181.608.826,00
NP-23	Geotextil NT 2000 Para separacion Subrasante/capas granulares/y/o subdrenes/filtros/ (Incluye suministro e instalacion)	M2	19.284,98	6.198,00	1,0267			\$ 122.719.712,00
NP-24	Demolicion de obras en concreto ciclopeo y simple, incluye retiro de sobrantes (acarreo libre de 5 Km)	M3	1.203,90	168.924,00	1,0000			\$ 203.367.604,00
NP-25	Transporte de material granular después de 5 km (instalado y compactado según sección)	M3-KM	2.329.590,97	1.300,00	1,0000			\$ 3.028.468.261,00
NP-26	Fresado y mezclado de material asfaltico y granular (incluye extendida y compactacion)	M3	8.599,92	39.434,00	1,0267			\$ 348.183.996,00
NP-27	Agregado petreo triturado para mejoramiento de material Granular (incluye mezclado, extension, humectacion y compactacion)	M3	1.611,75	70.464,00	1,0000			\$ 113.570.352,00
NP-28	Drenes horizontales Tubería PVC perforada Filtro 2" (hasta 10m)	ML	230,00	119.247,00	1,0267			\$ 28.159.105,00
NP-29	Drenes horizontales Tubería PVC perforada Filtro 2" (Mayores a 10m)	ML	1.898,00	198.787,00	1,0267			\$ 387.371.575,00
NP-30	Material Filtrante para construccion de filtros (Gravas Y Rajón Seleccionados Por Tamaños)	M3	2.983,05	130.800,00	1,0267			\$ 400.600.824,00
NP-31	Tubería pvc 6" drenaje sin filtro	ML	475,00	41.700,00	1,0267			\$ 20.336.360,00
NP-32	Suministro e instalacion tubería de alcantarillado pvc d=12"	ML	66,90	102.467,00	1,0267			\$ 7.038.072,00
NP-33	Suministro e instalacion concreto ciclopeo de 17.5 mpa - (2500 p.s.i.), 40% rajon para bases	M3	815,53	310.305,00	1,0267			\$ 259.819.820,00
NP-34	Cerca de alambre de puas con postes de madera inmunizada d=9 - 10 cm h=1.50 m 5 lineas distancia entre postes 2 m	ML	15.636,77	16.066,00	1,0267			\$ 257.927.930,00
NP-35	Geotextil T,resist ultima (tira ancha) = 40 KN/m para estabilizacion de subrasante /capas-separacion subrasante/capas granulares/y/o subdrenes/filtros (Inc. Suministro e instalacion)	M2	55.321,20	6.802,00	1,0267			\$ 386.341.874,00
NP-40	Concreto de 28 Mpa- (4000 PSI) para placas y vigas, longitud de 7, tm a 14m	M3	141,14	671.000,00	1,0267			\$ 97.233.562,00
NP-41	Suministro e instalacion de tubería PVC diámetro 900mm	ML	274,80	658.564,00	1,0267			\$ 185.805.377,00
NP-42	Demolicion Obras en Concreto Reforzado, Incluye Retiro de Sobrantes	M3	25,84	287.544,00	1,0267			\$ 7.628.522,00
NP-43	Estoperoles D=10 cm H=2.5 cm	UN	1.561,00	5.700,00	1,0267			\$ 9.135.269,00
NP-44	Linea tipo L-4 de 0,60 x 0,70m Según norma INVIAS	M2	337,92	14.180,00	1,0267			\$ 4.919.644,00
NP-45	Construcción de Pilote Pre-Excavado a mano, diámetro=1,20 m. Incluye concreto 4000 Psi para núcleo, concreto 3000 Psi para anillos e=0,10 m, Excavación y demás según especificación INVIAS 621-07. No incluye acero de refuerzo.	ML	307,64	1.978.270,00	1,0267			\$ 624.844.469,00



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CODIGO	MINFRAM/IN-17-PR-1
VERSION	1
PAGINA	13 DE 13

FECHA 25 04 2018
(Día) (Mes) (Año)

NP-50	Concreto simple de 28 MPa (4000 psi) para elevaciones	M3	1,022.61	665,413.00	1,0267	\$ 698,626,216.00
NP-51	Excavaciones mecánicas varias en material común en seco	M3	14,289.47	11,832.00	1,0267	\$ 173,587,258.00
NP-52	Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales y bidireccionales	UN	5,877.00	8,200.00	1,0267	\$ 49,478,110.00
NP-53	Empradización de taludes con bloques de césped según norma INVIAS	M2	3,828.60	14,700.00	1,0267	\$ 57,783,107.00
NP-54	Corte árbol (incl. raíces) h>3.0	UN	542.00	41,512.00	1,0267	\$ 23,100,241.00
NP-55	Suministro e instalación apoyos elastoméricos de neopreno 35 cm* 45cm* 5 cm dureza 60	UN	52.00	409,887.00	1,0267	\$ 21,883,211.00
NP-56	Suministro e instalación de sardinel prefabricado a-10. incluye mortero de pega según norma ntc-4109	ML	1,472.00	51,051.00	1,0267	\$ 77,153,499.00
NP-57	Placa de protección para tuberías y canales (incluye acero de refuerzo)	ML	112.00	187,911.00	1,0267	\$ 21,723,718.00
NP-58	Rejilla prefabricada en concreto 4000 psi reforzado de 0,55m x 0,55m e=0,13 m, para canal de aguas lluvias.	UN	207.70	55,790.00	1,0267	\$ 11,896,971.00
NP-59	Baranda metálica para paso peatonal según diseño	ML	36.00	316,564.00	1,0000	\$ 11,396,304.00
NP-60	Baranda metálica para paso vehicular según diseño	ML	36.00	426,863.00	1,0000	\$ 15,367,068.00
NP-61	Suministro e instalación de junta de dilatación elastomérica 80 de 0,36 x 0,45 x 2m	ML	48.00	1,419,305.00	1,0267	\$ 69,945,621.00
PUENTE SOBRE EL RIO SUTAMARCHAN K8 +340 CORREDOR VIAL VILLA DE LEYVA - SANTA SOFIA. ESTUDIO Y DISEÑO						
						\$ 116,637,261.00
NP-36	Estudio y diseño del puente sobre el rio Sutamarchan PR6+340 Via Villa de Leyva Santa Sofia- Nivel de complejidad especial	UN	1,00	116,637,261.00	1,0000	\$ 116,637,261.00
NP-37	Sondeo mecanico con rotacion	ML	0,00	372,631.00	1,0000	\$ -
NP-38	Lineas de refraccion sismica para estudios y diseños	UN	0,00	2,344,631.00	1,0000	\$ -
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR K6+340						
						\$ -
NP-39	Construccion puente vehicular sobre el rio Sutamarchan K6+340 corredor vial Villa de Leyva - Santa Sofia	GL	0,00	3,496,258,990.00	1,0000	\$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS ESPECIALES						\$ 933,752,976.00
NP-37	SONDEO MECÁNICO CON ROTACIÓN	ML	911.50	321,234.00	1,0000	\$ 292,804,791.00
NP-38	LÍNEAS DE REFRACCIÓN SÍSMICA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN	19.00	2,021,234.00	1,0000	\$ 38,403,446.00
NP-46	ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS ESPECIALES, NIVEL DE COMPLEJIDAD BAJO	UN	3.00	17,131,004.00	1,0000	\$ 51,393,012.00
NP-47	ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS ESPECIALES, NIVEL DE COMPLEJIDAD MEDIO	UN	11.00	26,350,436.00	1,0000	\$ 289,854,796.00
NP-48	ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS ESPECIALES, NIVEL DE COMPLEJIDAD ALTA	UN	3.00	33,630,588.00	1,0000	\$ 100,891,764.00
NP-49	ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS ESPECIALES, NIVEL DE COMPLEJIDAD MUY ALTA	UN	3.00	53,468,389.00	1,0000	\$ 160,405,167.00
SUBTOTAL OBRAS VÍA MONQUIRA - SANTA SOFIA - VILLA DE LEYVA (VIA CENTRAL)						\$ 37,459,195,244.00
ADMINISTRACIÓN 22%						\$ 8,241,022,954.00
IMPREVISTOS 3%						\$ 1,123,775,857.00
UTILIDAD 5%						\$ 1,872,959,762.00
A.L.U. 30%						\$ 11,237,758,573.00
COSTOS OBRAS VÍA MONQUIRA - SANTA SOFIA - VILLA DE LEYVA (VIA CENTRAL) ANTES DE DISEÑOS						\$ 48,696,953,817.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 1,034,302,339.00
I V A ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 165,488,374.00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 1,199,790,713.00
TOTAL COSTOS OBRAS VÍA MONQUIRA - SANTA SOFIA - VILLA DE LEYVA (VIA CENTRAL)						\$ 49,896,744,530.00
GESTIÓN SOCIAL						
IVA GESTIÓN SOCIAL						
TOTAL GESTIÓN SOCIAL						
PREDIAL						
IVA PREDIAL						
TOTAL GESTIÓN PREDIAL						
GESTIÓN AMBIENTAL						
IVA GESTIÓN AMBIENTAL						
TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL						
VALOR TOTAL EJECUTADO						\$ 49,896,744,530.00

TRAMO: MONQUIRA - SANTA SOFIA - VILLA DE LEYVA (VIA RAMAL)

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FACTOR INC DISTANCIA	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN					\$ 1,388,674,664.00
1.1	Localización Y Replanteo Topografico	KM	1,70	1,741,000.00	1,0350	\$ 3,063,290.00
1.2	Suministro, Extendida Y Compactación De Material Granular (Recebo) Hasta Un Diámetro De 5" Y Un Índice Plástico Menor O Igual 9%. Y Compacto 95% Proctor	M3	2,548.56	32,000.00	1,0000	\$ 81,553,920.00
1.3	Excavación Mecánica Sin Clasificar De La Explanación Y Canales	M3	22,125.77	6,000.00	1,0350	\$ 137,401,032.00
1.4	Excavaciones varias en material común en seco a mano	M3	3,820.93	44,600.00	1,0350	\$ 176,377,950.00
1.5	Suministro E Instalación Concreto Simple De 24.5 Mpa - (3500 Psi) para elevaciones, H>3.0 m	M3	412.31	616,000.00	1,0350	\$ 262,872,364.00
1.6	Suministro E Instalación Concreto Simple De 21 Mpa - (3000 Psi) Para Elevaciones, H<3.0 M	M3	192.91	538,000.00	1,0350	\$ 107,418,075.00
1.7	Suministro E Instalación Concreto Simple De 17.5 Mpa - (2500 Psi) para elevaciones	M3	0.00	474,000.00	1,0350	\$ -
1.8	Suministro e instalación concreto de 14 Mpa-2000 PSI. Pobre	M3	159.63	296,000.00	1,0350	\$ 48,904,247.00
1.9	Suministro figurado y armado de Acero de refuerzo 60000 PSI 420 Mpa	KG	53,772.73	2,950.00	1,0350	\$ 164,181,588.00
1.10	Cunetas revestidas en concreto de 21 mpa - (3000 psi) no incluye refuerzo	M3	540.22	365,000.00	1,0350	\$ 204,081,611.00
1.11	Construcción De Sardineros En Concreto De 17.5 Mpa - (2500 Psi)	M3	0.00	399,000.00	1,0350	\$ -
1.12	Construcción De Filtros A Cualquier Profundidad, Con Material Filtrante (Gravas Y Rajón Seleccionados Por Tamaños). Sin Excavación, Incluye Geotextil Nt 2000	M3	1,272.48	154,000.00	1,0350	\$ 202,820,587.00



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA

CODIGO	MI/FRA/MI-IN-17-FR-1
VERSION	1
PAGINA	13 DE 13

FECHA	25	04	2018
	(Día)	(Mes)	(Año)

1.13	Suministro E Instalacion De Barandas En Tubería Metálica Agua Negra D=2", C 0.80, Soldado, Según Diseño, Incluye Anticorrosivo Y Pintura	ML	0,00	236.600,00	1,0350	\$	-
1.14	Tubería PVC. D = 6" para filtro	ML	0,00	41.700,00	1,0350	\$	-
2 REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							\$ 815.644.000,00
2.1	Suministro, Extendida Y Compactación De Material Seleccionado Para Subbase Granular (Incluye Acarreo Libre De 5 Km)	M3	4.512,24	65.000,00	1,0000	\$	293.295.600,00
2.2	Suministro, Extendida Y Compactación De Material Seleccionado Para Base Granular (Incluye Acarreo Libre De 5 Km)	M3	1.843,10	74.000,00	1,0000	\$	136.389.400,00
2.3	Imprimación	M2	11.900,00	1.600,00	1,0350	\$	19.706.400,00
2.4	Construcción De Carpeta Asfáltica En Caliente, Incluye Barrido, Suministro Y Compatación (Incluye Acarreo Libre De 5 Km) Norma Invias	M3	814,80	449.500,00	1,0000	\$	366.252.600,00
3 OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD							\$ 13.971.465,00
3.1	Suministro Y Aplicación De Pintura Acrilica Con Microesferas, Líneas Continuas Y Discontinuas De 12 Cm Según Norma Invias	ML	5.106,00	1.500,00	1,0350	\$	7.927.065,00
3.2	Suministro E Instalación De postes de referencia	UN	3,00	80.000,00	1,0350	\$	248.400,00
3.3	Suministro E Instalación Señal Vial Preventiva, Tamaño 75 X 75 Cm. Según Norma Invias	UN	20,00	224.000,00	1,0350	\$	4.636.800,00
3.4	Suministro E Instalación Señal Vial Reglamentaria Tamaño 75 Cm. Según Norma Invias	UN	5,00	224.000,00	1,0350	\$	1.159.200,00
3.5	Suministro E Instalación Señal Vial Informativa, Tamaño 2 m X 50 Cm. Según Norma Invias	UN	0,00	384.000,00	1,0350	\$	-
3.6	Suministro E Instalación De Delineadores De Curva Horizontal De Tamaño 40*50 Cm. Según Norma Invias	UN	0,00	173.000,00	1,0350	\$	-
3.7	Suministro E Instalación De Defensas Viales Tramo Recto De 3.81m, Cal. 12. 2 Postes De 1.50m. Y Terminales Incluyendo Tornillería, Capta- Faros En Lamina Galvanizada Cal. 22 En Cinta Reflectiva Grad. Ingeniería Según Norma Invias	ML	0,00	141.000,00	1,0350	\$	-
4 TRANSPORTE DE MATERIALES							\$ 41.740.125,00
4.1	Transporte de mezcla asfáltica después de 5 km, (instalado y compactado según sección de diseño)	M3 - Km	27.826,75	1.500,00	1,0000	\$	41.740.125,00
6 OBRAS COMPLEMENTARIAS							\$ 116.905.983,00
6.1	PLAN DE ACCION AMBIENTAL	GB	1,00	116.905.983,00	1,0000	\$	116.905.983,00
7 OBRAS NO PREVISTAS							\$ 1.804.167.255,00
NP-1	Tubería PVC 4" drenaje sin filtro	ML	1.784,00	24.326,00	1,0350	\$	44.916.499,00
NP-2	Remocion cercas de alambre	ML	2.180,00	2.753,00	1,0350	\$	6.211.594,00
NP-3	Remocion de alcantarillas diametro de 36"	ML	0,00	20.803,00	1,0350	\$	-
NP-4	Remocion de alcantarillas diametro de 24"	ML	65,00	13.872,00	1,0350	\$	933.239,00
NP-5	Desmonte y limpieza en rastreo incluye acarreo libre hasta 5 Km	Ha	0,00	1.235.718,00	1,0000	\$	-
NP-6	Pedraplen compacto	M3	7.488,64	54.194,00	1,0000	\$	405.850.195,00
NP-7	Conformacion de botadero o escombrera	M3	3.687,37	2.273,00	1,0350	\$	8.674.741,00
NP-8	Excavaciones varias en roca en seco	M3	107,35	73.131,00	1,0000	\$	7.850.613,00
NP-9	Terraplen con prestamo lateral compactado incluye cargue y acarreo libre de 200 m	M3	0,00	32.010,00	1,0000	\$	-
NP-10	Construccion de muros en gaviones, incluye mallá estabonada triple torsion calibre 13	M3	1.120,00	123.058,00	1,0350	\$	142.648.834,00
NP-11	Relleno con material seleccionado proveniente de la excavacion compactado con plancha vibratoria.	M3	1.806,08	17.861,00	1,0350	\$	33.387.439,00
NP-12	Relleno con material de afirmado compactado plancha vibradora incluye acarreo libre de 5 Km	M3	980,48	45.200,00	1,0000	\$	44.317.696,00
NP-13	Cargue y transporte de materiales sueltos, producto de sobrantes y/o derrumbes (incluye acarreo libre de 5 km)	M3	1.561,79	8.791,00	1,0000	\$	13.729.696,00
NP-14	Roceria a cada lado de la via y/o zonas necesarias para buena visibilidad.	M3	0,34	318.286,00	1,0000	\$	106.217,00
NP-15	Limpieza de alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificacion de descoles con retiro de sobrantes y obstaculos acarreo libre de 5 km	M2	0,00	150.466,00	1,0000	\$	-
NP-16	Limpieza de pontones y Box-Culvert, incluye rectificacion de descoles con retiro de sobrantes y obstaculos, acarreo libre de 5Km.	M2	0,00	177.024,00	1,0000	\$	-
NP-17	Geotextil NT 2000 Para separacion Subrasante/capas granulares/y/o subdrenes/filtros/ (Incluye suministro e instalacion)	M3	1.126,80	6.198,00	1,0350	\$	7.228.343,00
NP-18	Demolicion de obras en concreto ciclopeo y simple, incluye retiro de sobrantes (acarreo libre de 5 Km)	M3	78,30	168.924,00	1,0000	\$	13.226.749,00
NP-19	Transporte de material granular después de 5 km (instalado y compactado según sección)	Ha	262.312,79	1.300,00	1,0000	\$	341.006.627,00
NP-20	Drenes horizontales Tubería PVC perforada Filtro 2" (hasta 10m)	UN	0,00	119.247,00	1,0350	\$	-
NP-21	Drenes horizontales Tubería PVC perforada Filtro 2" (Mayores a 10m)	UN	0,00	198.787,00	1,0350	\$	-
NP-22	Material Filtrante para construccion de filtros (Gravas Y Rajón Seleccionados Por Tamaños)	M2	0,00	130.800,00	1,0350	\$	-
NP-23	Suministro e instalación tubería de alcantarillado pvc. d=12"	M2	12,00	102.467,00	1,0350	\$	1.272.640,00
NP-24	Suministro e instalación concreto ciclopeo de 17.5 mpa - (2500 p s i.), 40% rajon para bases	M3	109,14	310.305,00	1,0350	\$	35.052.022,00
NP-25	Cerca de alambre de puas con postes de madera inmunizada d= 9 - 10 cm h=1.50 m 5 lineas. distancia entre postes 2 m	M3-KM	2.265,30	16.068,00	1,0350	\$	37.668.111,00
NP-26	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado D=36", incluye emboquillada	M3	290,00	354.300,00	1,0350	\$	106.343.145,00
NP-27	Transporte de materiales suelto después de 5 km	M3	347.559,62	950,00	1,0000	\$	330.181.639,00
NP-28	Geotextil 1, resist ultima (lira ancha) = 40 KN/m para estabilizacion de subrasante /capas-separacion subrasante/capas granulares/y/o subdrenes/filtros (Inc. Suministro e instalacion)	ML	14.280,00	6.802,00	1,0350	\$	100.532.200,00
NP-29	Concreto de 28 Mpa- (4000 PSI) para placas y vigas, longitud de 7,1m a 14m	ML	0,00	671.000,00	1,0350	\$	-
NP-30	Demolicion Obras en Concreto Reforzado, Incluye Retiro de Sobrantes	M3	40,47	287.544,00	1,0350	\$	12.044.197,00



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CODIGO	MNFRA-MN-JV-17-FR-1	
VERSION	1	
PAGINA	13	DE 13

FECHA	25	04	2018
	(Día)	(Mes)	(Año)

NP-31	Linea tipo L-4 de 0,60 x 0,70m. Según norma INVIAS	ML	0,00	14.180,00	1,0350	\$ -
NP-32	Concreto simple de 28 Mpa (4000 PSI) para elevaciones	M3	119,40	665.413,00	1,0350	\$ 82.231.073,00
NP-33	Excavaciones mecanicas varias en material comun en seco	M3	1.281,90	11.832,00	1,0350	\$ 15.698.301,00
NP-34	Suministro e instalacion de tachas reflectivas unidireccionales y bidireccionales	UN	642,00	8.200,00	1,0350	\$ 5.448.654,00
NP-35	Estoperoles D=10 CM H=2,5 CM	UN	0,00	5.700,00	1,0350	\$ -
NP-36	Empradizacion de taludes con bloques de cesped según norma INVIAS	M2	0,00	14.700,00	1,0350	\$ -
NP-37	Corte arbol (INCL. RAICES) H>3.0	UN	177,00	41.512,00	1,0350	\$ 7.604.791,00
SUBTOTAL OBRAS VIA MONQUIRA - SANTA SOFIA - VILLA DE LEYVA (VIA RAMAL)						\$ 4.181.103.492,00
ADMINISTRACION 22%						\$ 919.842.768,00
IMPREVISTOS 3%						\$ 125.433.105,00
UTILIDAD 5%						\$ 209.055.175,00
A.I.U. 30%						\$ 1.254.331.048,00
COSTOS OBRAS VIA MONQUIRA - SANTA SOFIA - VILLA DE LEYVA (VIA RAMAL)						\$ 5.435.434.540,00
TOTAL COSTOS OBRAS VIA MONQUIRA - SANTA SOFIA - VILLA DE LEYVA VIA CENTRAL Y RAMAL						\$ 55.332.179.070,00
AJUSTES						\$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES						\$ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA						\$ -
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y AJUSTES						\$ -
VALOR IVA (OBRA)						\$ -
VALOR TOTAL OBRAS, COMPLEMENTARIAS, AJUSTES Y OTROS (INCLUYE IVA)						\$ -
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ -
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO						\$ 55.332.179.070,00

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA (Relacionar de manera general):

Durante el periodo de ejecucion del contrato, la interventoria cumplió con las funciones asumidas mediante la firma del contrato y las descritas en el manual de interventoria del INVIAS dentro de las que se pueden mencionar: Acompañamiento permanente con el personal técnico necesario durante la ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista; así como la toma de muestras y elaboración de ensayos de laboratorio en las actividades requeridas. Se realizaron comités técnicos, pre actas y actas conjuntamente con el contratista de obra.

Se recibieron, revisaron y aprobaron los diseños que le correspondió ejecutar al contratista, así como las obras ejecutadas, se elaboraron y presentaron informes semanales, mensuales y ejecutivos de seguimiento del proyecto. Se integró personal profesional y especialista para el buen desarrollo del proyecto y finalmente se mantuvo toda la logística necesaria para el control de la obra.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	\$	595.000.000,00
Valor total amortizado y/o legalizado:	\$	595.000.000,00
Saldo por amortizar del Anticipo	\$	-

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Valor básico ejecutado:	\$	4.676.684.628,00
Valor IVA:	\$	765.896.115,00
Valor total ejecutado del contrato:	\$	5.442.580.743,00

Factor Multiplicador: 2,36

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	jul-14	\$ 101.208.360,00	\$ 16.193.338,00	\$ 117.401.698,00
2	ago-14	\$ 103.292.300,00	\$ 16.526.768,00	\$ 119.819.068,00
3	sep-14	\$ 146.479.040,00	\$ 23.436.646,00	\$ 169.915.686,00
4	oct-14	\$ 150.965.240,00	\$ 24.154.438,00	\$ 175.119.678,00
5	nov-14	\$ 147.597.440,00	\$ 23.615.590,00	\$ 171.213.030,00
6	dic-14	\$ 113.750.984,00	\$ 18.200.157,00	\$ 131.951.141,00
7	ene-15	\$ 147.660.647,00	\$ 23.625.704,00	\$ 171.286.351,00
8	feb-15	\$ 143.420.367,00	\$ 22.947.250,00	\$ 166.367.626,00
9	mar-15	\$ 130.350.108,00	\$ 20.856.017,00	\$ 151.206.125,00
10	abr-15	\$ 121.240.380,00	\$ 19.398.461,00	\$ 140.638.841,00
11	may-15	\$ 138.965.997,00	\$ 22.237.760,00	\$ 161.223.757,00
12	jun-15	\$ 126.457.892,00	\$ 20.233.263,00	\$ 146.691.155,00
13	jul-15	\$ 124.575.292,00	\$ 19.932.047,00	\$ 144.507.339,00
14	ago-15	\$ 131.730.384,00	\$ 21.076.861,00	\$ 152.807.245,00
15	sep-15	\$ 131.465.024,00	\$ 21.034.404,00	\$ 152.499.428,00
16	oct-15	\$ 131.851.424,00	\$ 21.096.228,00	\$ 152.947.652,00
17	nov-15	\$ 131.031.488,00	\$ 20.965.038,00	\$ 151.996.526,00
18	dic-15	\$ 273.431.369,00	\$ 43.749.019,00	\$ 317.180.388,00
19	ene-16	\$ 116.947.422,00	\$ 18.711.588,00	\$ 135.659.010,00
20	feb-16	\$ 128.933.436,00	\$ 20.309.350,00	\$ 149.242.786,00
21	mar-16	\$ 133.525.774,00	\$ 21.364.124,00	\$ 154.889.898,00
22	abr-16	\$ 126.817.122,00	\$ 20.290.740,00	\$ 147.107.862,00
23	may-16	\$ 161.330.217,00	\$ 25.812.835,00	\$ 187.143.052,00
24	jun-16	\$ 107.843.402,00	\$ 17.254.944,00	\$ 125.098.346,00
25	jul-16	\$ 108.331.802,00	\$ 17.333.088,00	\$ 125.664.890,00
26	ago-16	\$ 111.452.192,00	\$ 17.832.351,00	\$ 129.284.543,00
27	sep-16	\$ 107.992.102,00	\$ 17.278.736,00	\$ 125.270.838,00
28	oct-16	\$ 107.992.102,00	\$ 17.278.736,00	\$ 125.270.838,00
29	nov-16	\$ 104.797.502,00	\$ 16.767.600,00	\$ 121.565.102,00
30	dic-16	\$ 139.206.521,00	\$ 22.273.043,00	\$ 161.479.564,00
31	ene-17	\$ 69.999.733,00	\$ 11.199.957,00	\$ 81.199.690,00
32	feb-17	\$ 43.996.680,00	\$ 7.039.469,00	\$ 51.036.149,00
33	mar-17	\$ 26.472.420,00	\$ 4.235.587,00	\$ 30.708.007,00
34	abr-17	\$ 129.931.847,00	\$ 24.687.051,00	\$ 154.618.898,00
35	may-17	\$ 70.540.659,00	\$ 13.402.725,00	\$ 83.943.384,00
36	jun-17	\$ 26.953.926,00	\$ 5.121.246,00	\$ 32.075.172,00
37	jul-17	\$ 110.423.577,00	\$ 20.980.480,00	\$ 131.404.057,00
38	ago-17	\$ 35.917.971,00	\$ 6.824.414,00	\$ 42.742.385,00
39	oct-17	\$ 18.801.210,00	\$ 3.572.230,00	\$ 22.373.440,00
40	nov-17	\$ 108.146.914,00	\$ 20.547.914,00	\$ 128.694.828,00
41	dic-17	\$ 86.836.361,00	\$ 16.498.909,00	\$ 103.335.270,00
TOTALES		\$ 4.676.684.628,00	\$ 765.896.115,00	\$ 5.442.580.743,00



El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.

2. El Interventor debe entregar el Informe Final de Interventoría y documentos Anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de la Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen,


Firma
Nombre: ALEX JOAQUÍN OSORIO ARAQUE
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No. 25202-33566 CND


Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor de Contratos De Interventoría
Matrícula No.: 15219-17469 BOY



**EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
"INVIAS"**

En virtud de lo establecido en el Artículo Octavo de la Resolución 01611 de marzo 25 de 2014

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, celebró el contrato de **INTERVENTORÍA** número 2491 del 01 de noviembre de 2005.

Contratista: **CONSORCIO AJC 2500**, identificado con Nit: 900.047.758-1, integrado por **ALEX JOAQUÍN OSORIO ARAQUE**, identificado con C.C. 79.359.550, porcentaje de participación (12,50%), **RAUL ARIEL CASTAÑO ABUFHELE**, identificado con C.C. 79.350.525, porcentaje de participación (6,25%), **CIAF LTDA. INGENIERÍA**, identificado con Nit. 800.130.967-6, porcentaje de participación (75%) y **JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL**, identificado con C.C. 79.399.273, porcentaje de participación (6,25%).

Objeto: INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 86 TRAMO 1 VÍA EL VIAJANO - SAN MARCOS - MAJAGUAL - ACHI CON UNA LONGITUD DE 48,00 KMS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ACTA DE INICIACIÓN:	5 de diciembre de 2005
SUSPENSIÓN No. 1:	16/12/2007 hasta el 10/01/2008 (26 días)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	15 de diciembre de 2009

VALOR CONTRATO:

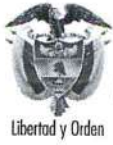
VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 2.999.995.070.00

Son: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE. (\$ 2.999.995.070.00)

VALOR EJECUTADO POR LA INTERVENTORÍA:

Valor total actas de costos	\$ 2.586.202.647.00
Valor total IVA:	\$ 413.792.423.00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 2.999.995.070.00





Continuación certificación contrato de interventoría No 2491 de 2005. Página 2 de 3

Son: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE. (\$ 2.999.995.070.00)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA:

Las actividades desarrolladas por **CONSORCIO AJC 2500** son: la interventoría de los estudios y diseños, interventoría en la construcción de las siguientes obras: conformación de calzada existente, mejoramiento de la Subrasante, colocación base estabilizada con cemento (adicionando el 100% del material). Colocación de carpeta en concreto asfáltico con mezcla densa en caliente tipo MDC-2, construcción de obras de drenaje y señalización vial.

La longitud total intervenida a la cual se le realizó interventoría a través del contrato No. 2491 de 2005 fue de 36,56 kilómetros – contrato de obra No. 1240 de 2005.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Según el objeto del contrato 2491 de 2005, la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con los criterios del portal "Colombia Compra eficiente" es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	14	10	Servicios de Construcción de Autopistas y Carreteras
72	14	11	Servicios de Pavimentación y Superficie de Edificios de Infraestructura

ESTADO JURÍDICO

Según memorando No. OAJ 60165 del 03 de septiembre de 2015, la Oficina Jurídica del Instituto informa que:

- *"No registran hasta la fecha acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme, ni requerimientos de Siniestros efectuados por la unidad ejecutora con posterioridad a la ejecución del plazo contractual."*



[Handwritten signature and initials]





Continuación certificación contrato de Interventoría No 2491 de 2005. Página 3 de 3

El contrato mencionado se encuentra liquidado mediante acta No. 0162 de fecha 18/05/2012, documento del cual se extrae la información contenida en la presente certificación.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de septiembre de 2015


ERNESTO CORREA VALDERRAMA
Director Operativo

Elaboró: Ing. Juan Gabriel Corredor 
Revisó: Alexander Patarroyo 
Fecha: 03 de septiembre de 2015.





FECHA 78 MAR. 2012
SUCRE

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA GENERAL TECNICA - PLAN 2500 DIRECCION TERRITORIAL

CONTRATO No: 2491 DE 2005

En la ciudad de a los días del mes de del año se reunieron los siguientes: RAFAEL ANTONIO DUEÑAS DAZA Como representante legal de la firma interventora CONSORCIO AJC 2500 y por el INVIAS FERNANDO MARTÍNEZ BORELLY, Secretario General Técnico, con el fin de efectuar la liquidación del contrato No. 2491 del año 2005, en cumplimiento de la Resolución No 3388 del 28 de julio de 2010, y de la cláusula del contrato principal, referente a los requisitos para la liquidación del contrato mencionado.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 85 TRAMO 1 VÍA EL VIAJANO-SAN MARCOS-MAJAGUAL-ACHI CON UNA LONGITUD DE 48 KILÓMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

FECHA DE INICIACIÓN: 5 DE DICIEMBRE DE 2005
SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1	X			16/12/2007	10/01/2008	26 DÍAS	11/01/2008
TOTAL						26 DÍAS	

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DE DICIEMBRE DE 2009
VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES INCLUIDO IVA: \$ 2.999.995.070

CONTRATO No.	DESCRIPCIÓN (ADICIONAL / PRÓRROGA)	VALOR
2491	CONTRATO INICIAL	\$ 1.846.579.119
.2491-1-05	ADICIONAL No. 1: ADICIÓN Y PRORROGA NUEVE (9) MESES HASTA EL 30 OCTUBRE DE 2008	\$ 640.866.133
.2491-2-05	ADICIONAL No. 2: PRORROGA DE DOS MESES HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2008	\$ -
.2491-3-05	ADICIONAL No. 3: PRORROGA DE UN (1) MES HASTA EL 30 DE ENERO DE 2009	\$ -
.2491-4-05	ADICIONAL No. 4: PRORROGA CUATRO (4) MESES HASTA EL 30 DE MAYO DE 2009.	0,00
.2491-5-05	ADICIONAL No. 5: ADICIÓN	\$ 184.708.399
.2491-6-05	ADICIONAL No. 6: ADICIÓN Y PRORROGA DOS (2) MESES HASTA 30 DE JULIO DE 2009	\$ 136.389.899
.2491-7-05	ADICIONAL No. 7: ADICIÓN Y PRORROGA DOS (2) MESES HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	\$ 101.512.605
.2491-8-05	ADICIONAL No. 8: ADICIÓN Y PRORROGA DOS (2) MESES Y QUINCE DÍAS HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2009	\$ 89.938.915
VALOR TOTAL CONTRATO CON IVA		\$ 2.999.995.070

VALOR EJECUTADO POR EL INTERVENTOR:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Discriminados así:	
Valor básico:	\$ 2.586.202.647
Valor IVA:	\$ 413.792.423
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 2.999.995.070

COMENTARIOS:

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor básico	2.586.202.647,00
Valor IVA pagado:	413.792.420,62
VALOR TOTAL PAGADO:	\$ 2.999.995.067,62

COMENTARIOS:
El valor del total del IVA, que aparece en la relación de pagos del contrato, difiere del valor real, debido a que el Acta de Costos No 39 del Contrato No 2480 de 2005, correspondiente al mes de abril de 2009, por valor de \$4.532.364,00, valor básico de \$47.010.658,62 y por IVA \$7.521.705,38, por equivocación de la Subdirección Financiera, fue pagada con cargo al Contrato 2491/2005, en fecha 19 de junio de 2009, razón por la cual el IVA generado por esta acta aparece cargada, en la relación de pagos del contrato 2491-2005. Para subsanar esta situación, el contratista mediante consignaciones de fecha 17 de diciembre de 2009, por valor de \$39.500.000,00 y otra por un valor de \$15.032.364,00 hizo el reintegro de esos dineros al Instituto, para un total de \$54.532.364,00, según los comprobantes de ingreso de la Tesorería del Instituto Nos 17649 y 17634 respectivamente y luego de hacer la verificación de los correspondientes reintegros de estos dineros, se autorizó el pago del Acta No 39, con cargo al registro presupuestal del contrato 2480-2005, el día 30 de diciembre de 2009. De acuerdo a lo anterior, el valor de \$421.414.126,00 correspondiente al total del IVA que aparece en la relación de pagos se le debe descontar el valor del IVA del Acta de Costos No 39, que corresponde a la suma de \$7.521.705,38, quedando un valor definitivo del IVA total de \$413.819.420,62

VALOR POR; IVA: (16) %:

Valor correspondiente de IVA: \$ 413.792.423,00
Valor pagado por IVA: \$ 413.792.420,62

ANTICIPO PAGO ANTICIPADO
Valor Concedido \$ 429.807.208,77
Valor Amortizado y/o Legalizado \$ 429.807.208,77

2011



Ministerio de Transportes
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
 ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2491 DE 2005

CÓDIGO	MSE-FR-27-1
VERSION	18 MAR. 2012
PAGINA	2 DE 2

162

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALORES	
Valor total ejecutado actas de costos	\$ 2.586.202.647,00	
Valor total pagado por actas parciales de costos		\$ 2.586.202.646,00
Valor total ajustes	\$	
Valor pagado por ajustes		\$
Valor correspondiente a IVA	\$ 413.792.423,00	
Valor pagado por IVA		\$ -413.792.420,62
SUMAS IGUALES:	\$ 2.999.995.070,00	\$ 2.999.995.066,62

SALDO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 6450 de 2005 \$ 3,38

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O INVIAS

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Fotocopia autentica del Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato de Interventoría del 15 de diciembre de 2009, suscrita por el Interventor, Asesor y/o Supervisor de Contrato-El original reposa en archivo central en Fortibon.	1-4
2	Fotocopia del Acta Final de Costos de Interventoría No. 49 del 15 de diciembre de 2009.	5-7
3	Original de la relación de pagos de fecha 15 de enero de 2010 expedida por el Tesorero INVIAS y el funcionario del Área de Contabilidad	8-10
4	Original del certificado de modificación # 26 a la Póliza No. 994000000617 Expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, debidamente aprobada, que ampara el Cumplimiento, el Pago de Salarios, Prestaciones Sociales y Calidad	11-13
5	Certificación de fecha 20 de diciembre de 2009, 5 de julio de 2011 de la consultoría de apoyo, mediante el cual consigna haber dado cumplimiento a todas las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto de bienestar familiar y servicio de aprendizaje-SENA	14-15
6	Copia del contrato y de sus modificaciones	16-46
7	Original certificado cierre cuenta anticipo	47

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los () días del mes de

de
 (Lugar de suscripción)

Nombre: RAFAEL DUEÑAS DAZA
 Representante Legal o Apoderado
 Interventoría CONSORCIO A/C 2500
 Matrícula No.: 10687 CND

Firma:
 Nombre: FERNANDO MARTINEZ BORELLY
 Funcionario Competente del INVIAS
 Matrícula No.: 0820277709 ATL

Revisión Gestor Técnico del proyecto
 Nombre: JORGE CARO CASTILLO
 Matrícula No.: 1521906509 B/C

Proyectó y Elaboró Gestor Técnico del Contrato
 Revisó: Abogado Unidad Ejecutora
 Fecha:



Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 MANUAL DE INTERVENTORÍA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA / CONSULTORIA

CÓDIGO	SGT FR-027		
VERSIÓN	1		
PAGINA	1	DE	4

FECHA	DD	MM	AA
	15	12	9

UNIDAD EJECUTORA PLAN 2500 DIRECCION TERRITORIAL SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2491 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 86 TRAMO 1 EL VIAJANO SAN MARCOS-MAJAGUAL-ACHI CON UNA LONGITUD DE 48 KM.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 2.999.995.070,00
(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 5 DE 12 DE 2005
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 48,2 MESES
(Indique en este espacio el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE VENCIMIENTO Diciembre 15 de 2009

INTERVENTOR: CONSORCIO AJC 2500

CONTRATISTA DE OBRA: GRODCO S.C.A

CONTRATO DE OBRA 1240 de 2005
(Indique en este espacio el número de contrato (o más que correspondan) al contrato de Interventoría)

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
	2491-05	25 MESES	1.846.579.119,00	1.846.579.119,00
1	2491-1-05	9 MESES 20 DÍAS	640.866.133,00	2.487.445.252,00
2	2491-2-05	2 MESES	184.708.399,00	2.672.153.651,00
3	2491-3-05	1 MES	136.389.899,00	2.808.543.550,00
4	2491-4-05	(120) DÍAS	101.512.605,00	2.910.056.155,00
5	2491-5-05	(60) DÍAS	89.938.915,00	2.999.995.070,00
6	2491-6-05	(60) DÍAS	0,00	2.999.995.070,00
7	2491-7-05	2,5 MESES	0,00	2.999.995.070,00

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1	X			16/12/2007	10/01/2008	VEINTISÉIS (26) DÍAS	11/01/2008
2							
3							
4							
TOTAL							

En la ciudad Sincelajo, a los 15 días del mes de Diciembre del año. 2009, se reunieron los siguientes: el Ingeniero Rafael Dueñas Daza como representante legal o su delegado (debidamente autorizado) de la firma interventora y el supervisor del contrato o un delegado por INVIAS Ing. Alfonso Mercado, con el fin de efectuar el recibo definitivo de la Interventoría objeto del contrato No. 2491 del año 2005, en cumplimiento de la Resolución No 4344 del 5 de octubre de 2004, y de la Cláusula del Contrato principal, referente a los requisitos para la liquidación del contrato mencionado.

CARACTERISTICAS DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA:

GRUPO 86 SECTOR 1 PR 36+060 al PR 38+695 SECTOR 2 PR 47+615 al PR 49+585; PR 0+000 al PR 21+000 y del PR 29+000 al pr 40+050 LONGITUD DE 36,56 KM, CONSTRUCCION DE TERRAPLENES Y ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN BASE ESTABILIZADA Y CARPETA ASFALTICA, CONSTRUCCION DE CUNETAS, FILTROS, OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLAS Y BOX), ETC



Ministerio de Transporte

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
MANUAL DE INTERVENTORÍA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA / CONSULTORIA

CÓDIGO

SGT FR-027

VERSIÓN

1

PAGINA

2 DE 4

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	VALOR TOTAL
210	EXPLANACIONES				
220	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos	m3	11.353,00	3.225,00	36.613.425,00
230	Terraplenes	m3	167.306,00	6.368,00	1.065.404.608,00
900	Mejoramiento de la subrasante	m2	0,00	3.499,00	0,00
	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de	m3 - Km	949.461,00	75,00	71.209.575,00
310	SUBBASES Y BASES		0,00	0,00	0,00
320	Conformación de calzada existe	m2	293.354,00	505,00	148.143.770,00
330	Subbase granular (CBR >= 30%)	m3	0,00	52.153,00	0,00
	Base granular	m3	0,00	67.209,00	0,00
420	PAVIMENTO FLEXIBLE		0,00	0,00	0,00
450 P	Imprimación	m2	7.778,00	1.076,00	8.369.128,00
	Mezcla densa en caliente tipo MDC - 2	m3	7.662,80	336.918,00	2.581.735.250,40
600	OBRAS DE DRENAJE		0,00	0,00	0,00
610	Excavaciones varias sin clasificar	m3	7.052,90	24.354,00	171.766.326,60
610	Relleno para estructuras	m3	1.396,00	88.746,00	123.889.416,00
630	Material filtrante	m3	0,00	14.875,00	0,00
630	Concreto clase D (210 Kg/cm2)	m3	2.015,00	400.620,00	807.249.300,00
630	Concreto clase F (140 Kg/cm2)	m3	666,40	389.551,00	259.596.786,40
640	Concreto G (ciclópeo - 140 Kg/cm2)	m3	0,00	395.088,00	0,00
661	Acero de refuerzo grado 60	Kg	111.300,00	4.886,00	543.811.800,00
671	Tubería de concreto reforzado (f = 900 mm)	ml	857,30	250.895,00	215.092.283,50
673	Cunetas revestidas en concreto (Berma-cuneta)	m3	581,80	193.250,00	112.432.850,00
673	Geotextil	m2	7.203,30	3.279,00	23.619.620,70
681	Material de cobertura	m3	313,00	7.856,00	2.458.928,00
	Gaviones	m3	160,00	121.021,00	19.363.360,00
700	SEÑALIZACIÓN		0,00	0,00	0,00
710	Líneas de demarcación	ml	112.190,00	816,00	91.547.040,00
710	Señales de tránsito grupo I	Und	303,00	214.844,00	65.097.732,00
730	Señales de tránsito grupo II	Und	0,00	214.844,00	0,00
730	Defensa metálica	ml	2.084,00	155.416,00	323.886.944,00
730 P	Terminales para defensa metálica	Und	160,00	39.688,00	6.350.080,00
	Separadores	Und	627,00	10.079,00	6.319.533,00
230 P	ACTIVIDADES NO PREVISTAS		0,00	0,00	0,00
201 P	Mejoramiento de la subrasante (material adicionado)	m3	4.369,00	46.656,00	203.840.064,00
201 P	Destronque de Arboles	Und	125,00	490.313,00	61.289.125,00
201 P	Remoción de cercas de alambre	ml	0,00	1.906,00	0,00
201 P	Remoción de alcantarillas	ml	45,00	32.500,00	1.462.500,00
341	Demolición de estructuras	m3	41,00	76.291,00	3.127.931,00
341	Base estabilizada con cemento (adicionando el 100% del material)	m3	48.038,00	74.244,00	3.566.533.272,00
673	Cemento	Kg	4.113.364,00	468,00	1.925.054.352,00
810 P	Material Filtrante	m3	954,00	75.519,00	72.045.126,00
811 P	Empradización de taludes con semilla	m2	107.132,00	7.673,00	822.023.836,00
220 P	Arborización	Und	250,00	74.173,00	18.543.250,00
900,2 P	Suministro Material de cantera para Terraplén	Ml	167.306,00	10.156,00	1.699.159.736,00
450,2 P	Transporte material granular de cantera para Terraplén	m3	4.470.207,00	781,00	3.491.231.667,00
740	Mezcla densa en caliente MDC - 2	m3 - Km	11.816,10	444.202,00	5.248.735.252,20
	Captafaros	Und	627,00	8.328,00	5.221.656,00
	AJUSTE POR ACTA DE MODIFICACION				0,00
	SUBTOTAL				23.802.225.523,80
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	global	1,00	238.812.000,00	238.812.000,00
	OBRAS COMPLEMENTARIAS				



Ministerio de Transporte

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
MANUAL DE INTERVENTORÍA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA / CONSULTORIA

CÓDIGO

SGT FR-027

VERSIÓN

1

PAGINA

3 DE 4

SUBTOTAL	24.041.037.523,80
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	24.193.371.764,70
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	5.155.492.320,80
IVA 16% ESTUDIOS Y DISEÑOS	38.209.920,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	29.387.074.005,50

VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA REALIZADA:

Valor total por actas de costos:	2.586.202.647
Valor IVA:	413.792.423
Valor total de la Interventoría :	2.999.995.070

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

supervisor del contrato No 2491 de 2005, deja constancia de que la Interventoría cumplió con el objeto del contrato de Interventoría.

PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	\$ 429,807,209
Valor total amortizado:	\$ 429,807,209

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE COSTOS No.	MES	VR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
ANTICIPO	dic-05			
Act 01	ene-06	28.444.060	4.551.050	32.995.110
Act 02	feb-06	50.861.715	8.137.874	58.999.589
Act 03	mar-06	50.892.319	8.142.771	59.035.090
Act 04	abr-06	66.345.140	10.615.222	76.960.362
Act 05	may-06	65.963.040	10.554.086	76.517.126
Act 06	jun-06	65.269.940	10.443.190	75.713.130
Act 07	jul-06	66.094.240	10.575.078	76.669.318
Act 08	ago-06	67.679.146	10.828.663	78.507.809
Act 09	sep-06	62.660.910	10.025.746	72.686.656
Act 10	oct-06	66.323.603	10.611.776	76.935.379
Act 11	nov-06	63.483.254	10.157.321	73.640.575
Act 12	dic-06	66.726.120	10.676.179	77.402.299
Act 13	ene-07	64.358.094	10.297.295	74.655.389
Act 14	feb-07	67.313.225	10.770.116	78.083.341
Act 15	mar-07	66.383.764	10.621.402	77.005.166
Act 16	abr-07	68.633.987	10.981.438	79.615.425
Act 17	may-07	68.960.300	11.033.648	79.993.948
Act 18	jun-07	70.182.151	11.229.144	81.411.295
Act 19	jul-07	67.622.633	10.819.621	78.442.254
Act 20	ago-07	56.383.033	9.021.285	65.404.318
Act 21	sep-07	54.628.130	8.740.501	63.368.631
Act 22	oct-07	44.522.546	7.123.607	51.646.153
Act 23	nov-07	41.634.530	6.661.525	48.296.055
Act 24	dic-07	41.605.530	6.656.885	48.262.415
SUSPENSION	dic-07		0	0
Act 25	ene-08	9.975.884	1.596.141	11.572.025
Act 26	feb-08	38.243.061	6.118.890	44.361.951
Act 27	mar-08	49.217.549	7.874.808	57.092.357
ADICIÓN			0	0
Act 28	abr-08	49.557.787	7.929.246	57.487.033
Act 29	may-08	58.977.431	9.436.389	68.413.820
Act 30	jun-08	58.434.321	9.349.491	67.783.812
Act 31	jul-08	58.472.321	9.355.571	67.827.892
Act 32	jul-08	57.868.278	9.258.924	67.127.202
Act 33	ago-08	57.786.278	9.245.804	67.032.082
Act 34	sep-08	54.667.199	8.746.752	63.413.951
Act 35	oct-08	47.310.474	7.569.676	54.880.150
Act 36	nov-08	48.015.478	7.682.476	55.697.954
Act 37	dic-08	39.057.938	6.249.270	45.307.208



Ministerio de Transporte

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
MANUAL DE INTERVENTORÍA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA / CONSULTORIA

CÓDIGO

SGT FR-027

VERSIÓN

1

PAGINA

4 DE 4

			0	0
Act 38	ene-09	53.508.386	8.561.342	62.069.728
Act 39	feb-09	53.829.586	8.612.734	62.442.320
Act 40	mar-09	54.564.752	8.730.360	63.295.112
Act 41	abr-09	49.129.304	7.860.689	56.989.993
Act 42	may-09	46.248.560	7.399.770	53.648.330
Act 43	jun-09	54.268.893	8.683.023	62.951.916
Act 44	jul-09	46.760.085	7.481.614	54.241.699
Act 45	ago-09	50.033.756	8.005.401	58.039.157
Act 46	sep-09	42.490.941	6.798.551	49.289.492
Act 47	oct-09	39.281.665	6.285.066	45.566.731
Act 48	nov-09	28.964.078	4.634.253	33.598.331
Act 49	dic-09	6.567.231	1.050.757	7.617.988
N. . actas				
TOTALES		2.586.202.647	413.792.423	2.999.995.070

Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicite; igualmente apoyará al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra.

DOCUMENTOS ENTREGADOS:

Informe final de interventoría.

Bitácora.

Documentos soportes

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 15 días del mes diciembre de 2009

(Mes en que se firma el acta)

na

RAFAEL ANTONIO DUENAS DAZA
Representante Legal o Delegado
INTERVENTORIA CONSORCIO AJC 2500
M.P. 10887 CND.

Firma

Nombre: ALFONSO MERCADO UCLÓ
Supervisor de Contrato: INVIAS REGIONAL SUCRE
Matrícula No.: 25202-09500 CND

Vo.Bo.

Nombre: JUAN FRANCISCO CUBILLOS
Supervisor de Departamento
Matrícula No.: 25202-136163 CND

Vo.Bo.

Nombre: ORLANDO ORTIZ GÓMEZ
Asesor Dirección General - Coordinador Plan 2500
Matrícula No.: 25202-20459 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.